

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO INICIADO AL AMPARO DE LA ORDEN DE 4 DE JULIO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2018 LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 8 DE MARZO DE 2018, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PREVENCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA



ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 14 de marzo de 2018, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Orden de 8 de marzo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 51, de 14 de marzo).

SEGUNDO.- El 11 de julio de 2018, se publica en el BOJA, la Orden de 4 de julio de 2018, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas previstas en la Orden de 8 de marzo de 2018 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 133, de 11 de julio), estableciéndose en su artículo 6 un plazo de presentación de solicitudes de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria de ayudas en BOJA. Posteriormente, el 10 de agosto de 2018 (BOJA núm. 155) se publica la Orden de 4 de agosto de 2018 por la que se amplía el plazo para la presentación de las solicitudes de ayudas establecido en la Orden de 4 de julio de 2018, hasta el día 11 de octubre de 2018.

TERCERO.- Con fecha 17 de septiembre de 2019, se publica en el Tablón de anuncios del canal de administración electrónica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, trámite de subsanación de solicitudes de ayuda, otorgando un plazo de diez días junto con la propuesta provisional de resolución del procedimiento, por la que se concede provisionalmente subvención a las personas o entidades relacionadas en el Anexo I y la relación de personas solicitantes excluidas de la concesión de ayudas relacionadas en el Anexo II.

Asimismo, se concede un trámite de audiencia a contar también desde el 17 de septiembre de 2019 durante un plazo de 15 días para la presentación, en su caso, de

Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla
Teléfono 955 00 34 00 – 955 00 35 00



FIRMADO POR	ARACELI CABELLO CABRERA	20/04/2021	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	640xu800WSLYJFWs1MvxJ1X2S13UMZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

alegaciones y aportación de documentación por parte de las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes indicadas en el Anexo I. En el mismo plazo, las personas o entidades indicadas en el Anexo II, pueden presentar alegaciones y los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

CUARTO.- El 28 de diciembre de 2020 la Jefa del Servicio de Coordinación de Subvenciones e Incentivos firma la propuesta definitiva de Resolución del procedimiento iniciado al amparo de la Orden de 4 de julio, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las ayudas para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el Anexo I de la propuesta se incluyen las personas y/o entidades solicitantes a las que se conceden las ayudas, indicando el importe para cada actividad proyecto o comportamiento a realizar. Asimismo, en el Anexo II de la propuesta se incluyen las personas y/o entidades solicitantes a los que se deniega la ayuda por los motivos especificados en el mismo al ser consideradas respectivamente desestimadas o desistidas en virtud de los art. 19.1.g y 17.4.a de la Orden de 5 de octubre de 2015.

QUINTO.- Asimismo, el 28 de diciembre de 2020, la Jefa del Servicio de Coordinación de Subvenciones e Incentivos firma la propuesta de Resolución por la que se declara el desistimiento de las solicitudes de ayudas presentadas al amparo de la Orden de 4 de julio, incluyendo en el Anexo, y por los motivos expuestos en el mismo, el listado de los solicitantes en esta situación, ordenando el archivo de sus expedientes.

SEXTO.- El 30 de diciembre de 2020, se remite a la intervención delegada la propuesta definitiva de Resolución de concesión de las ayudas de la Convocatoria de 4 de julio de 2018, de 28 de diciembre, junto con las correspondientes propuestas de documentos contables en fase D. El 20 de enero de 2021 se recibe de la intervención delegada de la Consejería nota de reparo frente a la cual se expide informe aclaratorio con fecha 22 de enero de 2021.

SÉPTIMO.- Una vez aclaradas las cuestiones puestas de relieve por la intervención delegada, se procede a emitir propuesta definitiva de Resolución con fecha 11 de febrero de 2021, debiendo ser actualizada al producirse los rechazos automáticos de tres expedientes, en el caso del expediente PI/2018/41/00042, por fallecimiento del titular, y en el caso de los expedientes 2018/14/00010 y 2018/21/110 por no estar al corriente de sus obligaciones tributarias y/o con la seguridad social. Por ello, se procede a actualizar la propuesta de Resolución definitiva de la subvención, pasando los citados expedientes de la lista de expedientes beneficiarios a la lista de expedientes desestimados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 8.1 del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, señala que *“Corresponden a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible las competencias que*



actualmente tiene atribuidas la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y las actualmente asignadas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en materia de medio ambiente y agua".

SEGUNDO.- La Orden de 28 de mayo de 2019 (BOJA núm. 106, del 5 de junio), por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, establece que su artículo 18 que *"Se delegan en las personas titulares de los órganos directivos centrales de la Consejería, en el ámbito de sus respectivas competencias, y con cargo a los créditos cuya gestión les corresponda, las competencias relativas a los procedimientos de concesión, justificación y reintegro y demás facultades que correspondan al órgano concedente, de acuerdo con el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, incluidas las instrumentadas en forma de convenio, así como la gestión presupuestaria y económica administrativa de las ayudas y subvenciones correspondientes a los programas presupuestarios de las mismas, sin perjuicio de lo que establezcan las normas reguladoras de las correspondientes ayudas ."*

El artículo 14.3.b) del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, (BOJA núm. 31, de 14 de febrero) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible atribuye a la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos la competencia en materia de gestión y control de las ayudas y actuaciones directas financiadas con FEADER en el ámbito de sus competencias.

Por otro lado, en su apartado 1, el artículo 14, adscribe al antedicho órgano directivo central, funciones relacionadas con la silvicultura como la ordenación, conservación y protección del monte mediterráneo y el fomento de su aprovechamiento multifuncional y sostenible, el fomento de la primera transformación de productos forestales y el control de la comercialización de madera ilegal, o la prevención y lucha contra las emergencias ambientales causadas por incendios forestales, entre otras.

TERCERO.- Conforme al artículo 19 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, y a lo dispuesto en el artículo 15, apartado 13 del Cuadro Resumen, la resolución definitiva del procedimiento será adoptada por el órgano competente para resolver.

CUARTO.- La citada Orden de 5 de octubre de 2015, dispone en su artículo 13.3 que transcurrido el plazo para subsanar, se dictará resolución declarando el archivo de las solicitudes no subsanadas.

QUINTO.- Concluido el trámite de audiencia otorgado mediante propuesta provisional y una vez analizada por los equipos instructores la alegaciones y documentación preceptiva aportada, en virtud del artículo 17.4 de la Orden de 5 de octubre de 2015, se declarará el desistimiento de las solicitudes que no han aportado o lo han hecho fuera de plazo la documentación requerida en el apartado 15, del cuadro resumen de las bases reguladoras, cuando se refieran a la acreditación de los requisitos para acceder a la subvención solicitada, quedando alterados los criterios de valoración si la documentación se precisa para la valoración de los mismos.

SEXTO.- Conforme al artículo 18 de la Orden de 5 de octubre de 2015, y a lo dispuesto en el artículo 15, apartado 13 del Cuadro Resumen, el órgano instructor analizará las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia, comprobará la documentación aportada y formulará la propuesta definitiva de resolución, que no podrá superar la cuantía total máxima del crédito establecido en la correspondiente convocatoria. Dado que la propuesta provisional ya se acordó por una cuantía inferior a la convocada y que se exigen 15 puntos para llegar a ser persona o entidad beneficiaria, solo ha sido necesario acreditar esos quince puntos de valoración para acceder a la ayuda.

En virtud de los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos, vista la propuesta formulada por el órgano instructor, la Orden de 8 de marzo de 2018, y demás normativa de general y pertinente aplicación,

R E S U E L V O

PRIMERO.- CONCEDER ayudas a las personas y/o entidades solicitantes que se relacionan en los Anexos I-A y I-B, con el importe que para cada actividad, proyecto o comportamiento a realizar se especifica en el mismo, exponiéndose en el Anexo I – A, Relación completa de beneficiarios y puntuación concedida por criterios de valoración y en el Anexo I – B, las condiciones y detalles de las operaciones admitidas por cada expediente, y cuyo otorgamiento queda sujeto al cumplimiento de las condiciones y obligaciones indicadas en la Orden de Bases Reguladoras, en la Orden de Convocatoria y a lo dispuesto en la presente resolución.

1.- FINALIDAD DE LA AYUDA

El importe de la ayuda se destinará exclusivamente para ejecutar las acciones subvencionadas en las localizaciones respectivas. En ningún caso se podrá variar la localización de las acciones, ni podrá destinarse dicho importe a finalidad o actividad distinta.

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución de las acciones subvencionables es el dispuesto en el correspondiente documento de planificación para la prevención de incendios forestales, correspondiente a la anualidad convocada, los cuales se encuentran integrados en los planes de gestión forestal aducidos para el acceso a la ayuda. A los efectos de la presentación de la solicitud de pago, se entenderá que dicho plazo concluye el día de publicación de la presente Resolución.

3.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Son obligaciones de las personas o entidades beneficiarias, sin perjuicio de las previstas en la presente resolución, las establecidas en los artículos 14.1 y 46.1 de la Ley 38/2003, de 17 de

noviembre, General de Subvenciones y en los artículos 116 y 119.2.h) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, relacionadas en las Bases Reguladoras, así como las recogidas en el punto 23.b).3º del Cuadro Resumen.

Asimismo, son obligaciones del beneficiario, las derivadas de cualquier otra norma de obligado cumplimiento así como las previstas en la normativa comunitaria de aplicación, y en particular llevar un sistema de contabilidad separado o con un código contable adecuado para todas las transacciones relativas a la inversión subvencionada.

En particular, las operaciones que comprendan inversiones en infraestructuras están sometidas a lo dispuesto en el artículo 71.1 del Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a durabilidad de las operaciones, durante los cinco años siguientes al pago final de la ayuda al beneficiario.

El incumplimiento de estas obligaciones, podrá dejar sin efecto la subvención concedida, así como exigir el reintegro de las cantidades percibidas y, en su caso, el correspondiente interés de demora.

4.- LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Las acciones que requieran alguna autorización administrativa, o en su caso comunicación previa, vinculada a la legislación sectorial de aplicación, deberán obtenerse conforme al procedimiento correspondiente.

5.- ACEPTACIÓN EXPRESA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Orden de 5 de octubre de 2015, la subvención concedida deberá aceptarse de manera expresa en el plazo improrrogable de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión. Cada beneficiario deberá pronunciarse expresamente sobre la aceptación de la subvención concedida, utilizando el modelo incluido en el Anexo II de la Orden de la Convocatoria y comunicándola según los medios establecidos en la Orden de Convocatoria.

Si no se comunicara la aceptación de la subvención en tiempo y forma, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo con notificación a la persona o entidad interesada.

La aceptación de la ayuda supondrá el compromiso de cumplir la finalidad y condiciones, tanto generales como particulares, con las que se concede la misma.

6.- FORMA Y SECUENCIA DEL PAGO

El pago de la subvención se efectuará en la forma o formas indicadas en el apartado 24.a) del Cuadro Resumen mediante la justificación previa en el momento de la presentación de la solicitud de pago, según modelo Anexo III de la Orden de Convocatoria.

El pago se realizará en la cuenta corriente designada en la solicitud de ayuda y dada de alta por el beneficiario de la ayuda en el sistema GIRO. El plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago es de un mes a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las inversiones, y a contar una vez se publique la Resolución definitiva de las ayudas.

7.- JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

La justificación de la subvención se realizará conforme a lo dispuesto en el punto 26 del Cuadro Resumen, debiendo haber quedado garantizada la prevención de los incendios forestales de la campaña en la que se solicitó la ayuda, debiendo presentarse la solicitud de pago enunciada por el Reglamento de Ejecución (UE) 809/2014, y dispuesta en el orden de convocatoria.

7.1.- Control administrativo

A la vista de la justificación presentada por la persona o entidad beneficiaria, el órgano competente, llevará a cabo el control administrativo sobre la solicitud de pago así como el control sobre el terreno, conforme a lo dispuesto en los artículos 48 a 51 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

Asimismo se aplicarán las reducciones y exclusiones oportunas conforme a lo establecido en el precitado Reglamento de Ejecución.

7.2.- Certificación de subvención

Una vez finalizado el control administrativo de la solicitud de pago, se certificará la cantidad a pagar por cada expediente, procediendo a su abono en la cuenta indicada por el beneficiario y que esté disponible en la aplicación GIRO. No se efectuará pago alguno a los beneficiarios cuando se demuestre que éstos han creado artificialmente las condiciones requeridas para la concesión de tales pagos, con el fin de obtener una ventaja contraria a los objetivos del régimen de ayuda.

7.3.- Controles a posteriori

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, se efectuarán controles a posteriori de las operaciones de inversión para comprobar que se cumplen los compromisos contemplados en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 o establecidos en el Programa de Desarrollo Rural.

Los controles a posteriori cubrirán cada año natural al menos el 1% de los gastos del FEADER en el caso de las operaciones de inversión que estén aún sujetas a los compromisos mencionados en el apartado anterior y respecto de las que el FEADER haya abonado el pago final. Solamente se tomarán en consideración los controles efectuados hasta el final del año natural en cuestión.

8. FINANCIACIÓN

1. Estas ayudas serán cofinanciadas al 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), al 7,5% por a Administración General del Estado y al al 17,5% por la Administración de la Junta de Andalucía. La financiación de las subvenciones se realizará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

1300110000 G/44E/76000/00 – Personas jurídicas públicas.

1300110000 G/44E/77100/00 – Personas jurídicas privadas.

1300110000 G/44E/78000/00 – Personas físicas.

El beneficiario de la subvención deberá comunicar al órgano concedente la obtención de cualquier subvención, ayuda, ingreso o recursos para la misma finalidad relacionadas con la solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

9.- PUBLICIDAD DE LA AYUDA

En materia de información y comunicación los proyectos cofinanciados con el PDR de Andalucía 2014-2020 están obligados al cumplimiento de lo dispuesto en:

- El Reglamento de Ejecución (UE) N° 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las modalidades concretas de transferencia y gestión de las contribuciones del programa, la presentación de información sobre los instrumentos financieros, las características técnicas de las medidas de información y comunicación de las operaciones, y el sistema para el registro y el almacenamiento de datos.
- El anexo III relativo a Información y publicidad contempladas en el artículo 13 del Reglamento de Ejecución (UE) N° 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) N° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).
- El anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/669 de la Comisión de 28 de abril de 2016 que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) N° 808/2014 en lo que atañe a la modificación y al contenido de los programas de desarrollo rural, la publicidad de los mismos y los tipos de conversión a unidades de ganado mayor.

En todas las actividades de información y comunicación que lleve a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo del Feader a la operación mostrando:

- a) el emblema de la Unión;

b) una referencia a la ayuda del Feader.

La información sobre las medidas y requisitos de publicidad se encuentra disponible en la página web de la Autoridad de Gestión: <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/fondoseuropeosenandalucia/>

10.- RÉGIMEN DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE SUBVENCIONES

Las infracciones administrativas cometidas en relación con las subvenciones se sancionarán conforme a lo establecido en el artículo 129, del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO.- DENEGAR la subvención a las personas y/o entidades solicitantes que se relacionan en los Anexos II - A y II - B, incorporando el Anexo II - A los expedientes desestimados, en virtud del artículo 19.1.g), y en el Anexo II- B, los desistidos en virtud del artículo 17.4.a) de la Orden de 5 de octubre de 2015.

TERCERO.- ARCHIVAR los expedientes que se relacionan en el Anexo III de esta Resolución por el motivo que para cada expediente se indica.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y según se establece en el punto 19 del Cuadro Resumen, la resolución del procedimiento será publicada en la página web <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/cae> , en los términos previstos en el artículo 41 de la citada Ley.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de UN MES ante la persona titular de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente en el que tenga lugar la notificación; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO NATURAL, BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS.

FDO.- ARACELI CABELLO CABRERA

Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla
Teléfono 955 00 34 00 – 955 00 35 00

FIRMADO POR	ARACELI CABELLO CABRERA	20/04/2021	PÁGINA 8/8
VERIFICACIÓN	640xu800WSLYJFWs1MvxJ1X2S13UMZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - A. Relación de beneficiarios

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/NIE		EXPEDIENTE		N.º PUNTOS CONCEDIDOS		AYUDA							
ALBA BETERE , ROSA MARÍA		****8619*		PI/2018/41/00090		30		622,33 €							
Criterios de valoración															
1º	2º	3º	4º	5º	6º *	7º *	8º *	9º *	10º *	11º *	12º *	13º	14º	15º	16º
0	0	0	0	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMIRANS S.L.U.		B21390463		PI/2018/21/00032		16		1.314,19 €							
Criterios de valoración															
1º	2º	3º	4º	5º	6º *	7º *	8º *	9º *	10º *	11º *	12º *	13º	14º	15º	16º
0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
CAPFINCA FRANCAS S.L.		B90202789		PI/2018/41/00107		27		3.373,40 €							
Criterios de valoración															
1º	2º	3º	4º	5º	6º *	7º *	8º *	9º *	10º *	11º *	12º *	13º	14º	15º	16º
0	0	0	0	15	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CERRO DEL NEGRO S.A.		A41017740		PI/2018/41/00027		15		4.878,59 €							
Criterios de valoración															
1º	2º	3º	4º	5º	6º *	7º *	8º *	9º *	10º *	11º *	12º *	13º	14º	15º	16º
0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHEMTROL ESPAÑOLA, S.A		A28429348		PI/2018/21/00047		15		3.419,13 €							
Criterios de valoración															
1º	2º	3º	4º	5º	6º *	7º *	8º *	9º *	10º *	11º *	12º *	13º	14º	15º	16º
0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DEHESA DE ESPARTINAS S.L.		B11701083		PI/2018/11/00081		15		593,76 €							

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - A. Relación de beneficiarios

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/NIE		EXPEDIENTE		N.º PUNTOS CONCEDIDOS		AYUDA							
Criterios de valoración															
1º	2º	3º	4º	5º	6º *	7º *	8º *	9º *	10º *	11º *	12º *	13º	14º	15º	16º
0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EL TINAJAR, S.L.		B91846634		PI/2018/41/00146		19		10.220,80 €							
Criterios de valoración															
1º	2º	3º	4º	5º	6º *	7º *	8º *	9º *	10º *	11º *	12º *	13º	14º	15º	16º
0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0
ESCUADERO GUTIERREZ, SEBASTIAN		****8266*		PI/2018/21/00141		15		6.814,95 €							
Criterios de valoración															
1º	2º	3º	4º	5º	6º *	7º *	8º *	9º *	10º *	11º *	12º *	13º	14º	15º	16º
0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUZMAN CAVERO, S.L.		B80257736		PI/2018/41/00088		15		3.126,86 €							
Criterios de valoración															
1º	2º	3º	4º	5º	6º *	7º *	8º *	9º *	10º *	11º *	12º *	13º	14º	15º	16º
0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HERRERO HERRERO, Mª TERESA		****1394*		PI/2018/14/00022		21		2.228,95 €							
Criterios de valoración															
1º	2º	3º	4º	5º	6º *	7º *	8º *	9º *	10º *	11º *	12º *	13º	14º	15º	16º
0	0	0	0	15	0	0	0	0	5	0	0	0	0	1	0
HIJOS DE Mª TERESA FERNANDEZ ORDOÑEZ, CB		E41175779		PI/2018/41/00067		16		2.117,03 €							
Criterios de valoración															
1º	2º	3º	4º	5º	6º *	7º *	8º *	9º *	10º *	11º *	12º *	13º	14º	15º	16º
0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales
en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - A. Relación de beneficiarios

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL					DNI/NIF/NIE		EXPEDIENTE		N.º PUNTOS CONCEDIDOS				AYUDA		
0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
IBEREUCALIPTOS S.A.					A21248901		PI/2018/21/00067		15				36.370,30 €		
Criterios de valoración															
1º	2º	3º	4º	5º	6º *	7º *	8º *	9º *	10º *	11º *	12º *	13º	14º	15º	16º
0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIONES Y EXPLOTACIONES DELNO S.L.					B41687831		PI/2018/41/00115		30				2.456,58 €		
Criterios de valoración															
1º	2º	3º	4º	5º	6º *	7º *	8º *	9º *	10º *	11º *	12º *	13º	14º	15º	16º
0	0	0	0	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA CERCA DEL ALTO, S.L.					B06351183		PI/2018/41/00060		20				978,19 €		
Criterios de valoración															
1º	2º	3º	4º	5º	6º *	7º *	8º *	9º *	10º *	11º *	12º *	13º	14º	15º	16º
0	0	0	0	15	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0
LA ENCINITA, S.A.					A78434297		PI/2018/21/00122		28				10.770,87 €		
Criterios de valoración															
1º	2º	3º	4º	5º	6º *	7º *	8º *	9º *	10º *	11º *	12º *	13º	14º	15º	16º
0	0	0	0	15	0	12	0	0	0	0	0	0	0	1	0
LOS RAUDALES P&I, SL					B90083098		PI/2018/41/00054		16				2.137,53 €		
Criterios de valoración															
1º	2º	3º	4º	5º	6º *	7º *	8º *	9º *	10º *	11º *	12º *	13º	14º	15º	16º
0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0

* En caso de que la finca objeto de la solicitud forme parte de varios tipos de áreas protegidas, para aplicar estos criterios se escogerá la situación a partir de la cual se obtenga la mayor puntuación

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - A. Relación de beneficiarios

APELIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL																DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	AYUDA
LÓPEZ MÉNDEZ, MARÍA DEL ROSARIO																****8821*	PI/2018/41/00041	21	3.124,61 €
Criterios de valoración																			
1º	2º	3º	4º	5º	6º *	7º *	8º *	9º *	10º *	11º *	12º *	13º	14º	15º	16º				
0	0	0	0	15	0	0	0	0	5	0	0	0	0	1	0				
NOGUERA ESPINOSA, ROCIO																****0309*	PI/2018/21/00041	43	2.569,34 €
Criterios de valoración																			
1º	2º	3º	4º	5º	6º *	7º *	8º *	9º *	10º *	11º *	12º *	13º	14º	15º	16º				
0	0	0	12	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0				
REAL DE PLATA, S.L.																B41509274	PI/2018/41/00104	21	5.471,21 €
Criterios de valoración																			
1º	2º	3º	4º	5º	6º *	7º *	8º *	9º *	10º *	11º *	12º *	13º	14º	15º	16º				
5	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0				
ROANA SIGLO XXI, S.L.																B91920124	PI/2018/14/00021	31	3.465,92 €
Criterios de valoración																			
1º	2º	3º	4º	5º	6º *	7º *	8º *	9º *	10º *	11º *	12º *	13º	14º	15º	16º				
0	0	0	0	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0				
ROSA MUÑOZ, SALVADOR																****2837*	PI/2018/41/00017	30	10.229,55 €
Criterios de valoración																			
1º	2º	3º	4º	5º	6º *	7º *	8º *	9º *	10º *	11º *	12º *	13º	14º	15º	16º				
0	0	0	0	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
SEDANO GIL, MARIA TERESA																****2684*	PI/2018/41/00040	16	5.970,66 €
Criterios de valoración																			

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales
en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - A. Relación de beneficiarios

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL						DNI/NIF/NIE		EXPEDIENTE			N.º PUNTOS CONCEDIDOS			AYUDA	
1º	2º	3º	4º	5º	6º *	7º *	8º *	9º *	10º *	11º *	12º *	13º	14º	15º	16º
0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
SIERRA DEL PIMPOLLAR S.L.						B41672494		PI/2018/41/00082			31			5.129,27 €	
Criterios de valoración															
1º	2º	3º	4º	5º	6º *	7º *	8º *	9º *	10º *	11º *	12º *	13º	14º	15º	16º
0	0	0	0	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - B. Detalle de inversiones de los expedientes beneficiarios

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	AYUDA
ALBA BETERE , ROSA MARÍA	****8619*	PI/2018/41/00090	30	622,33 €

Incidencias:

Las incidencias en la solicitud relativas a la finca "El Escorial" no fueron subsanadas adecuadamente.

ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
CMAC10	CA	12	6,29	98,94 €	1.319,23 €	98,94 €	1.319,23 €	47,17 %	622,33 €

ALMIRANS S.L.U.	B21390463	PI/2018/21/00032	16	1.314,19 €
-----------------	-----------	------------------	----	------------

Incidencias:

La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18). [Finca PALLARES]

Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR). [Finca PALLARES]

ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
1 (LOS MARCOS)	CA	12	13,28	186,47 €	2.476,95 €	98,96 €	2.476,95 €	53,06 %	1.314,19 €

ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
1 (PALLARES)	CA	12	0	186,47 €	3.969,60 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €

CAPFINCA FRANCAS S.L.	B90202789	PI/2018/41/00107	27	3.373,40 €
-----------------------	-----------	------------------	----	------------

Incidencias:

Sin incidencias.

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - B. Detalle de inversiones de los expedientes beneficiarios

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/NIE		EXPEDIENTE		N.º PUNTOS CONCEDIDOS		AYUDA	
ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
C.A.C.	CA	12	11,78	148,75 €	1.758,57 €	148,75 €	1.758,57 €	99,64 %	1.752,28 €
C.L.C.	CL	12	12,94	125,28 €	1.621,16 €	125,28 €	1.621,16 €	100,00 %	1.621,12 €
CERRO DEL NEGRO S.A.		A41017740		PI/2018/41/00027		15		4.878,59 €	

Incidencias:

Sin incidencias.

ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
CONSERVACION MECANIZADA AREAS CORTAFUEGOS	CA	12	3,56	241,78 €	860,74 €	241,78 €	860,74 €	100,00 %	860,74 €
CONSERVACION MECANIZADA AREAS CORTAFUEGOS	CA	12	0,80	241,63 €	193,30 €	241,63 €	193,30 €	100,00 %	193,30 €
CONSERVACION MECANIZADA AREAS CORTAFUEGOS	CA	12	1,14	241,94 €	275,81 €	241,78 €	275,81 €	99,93 %	275,63 €
CONSERVACION MECANIZADA AREAS CORTAFUEGOS	CA	12	3,47	241,71 €	838,75 €	241,71 €	838,75 €	100,00 %	838,73 €

(*) 1: Apertura Mecanizada; 2: Apertura mecanizada combinada pies <= 12 cm; 3: Apertura mecanizada combinada pies [12 - 20] cm; 4: Apertura manual eliminación residuos mediante quema; 5: Apertura manual eliminación residuos distinta quema; 6: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos mediante quema; 7: Apertura manual combinada pies [12 - 20] cm y eliminación residuos mediante quema; 8: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos distinta quema; 9: Apertura manual combinada pies [12 - 20] cm y eliminación residuos distinta quema; 10: Conservación manual eliminación residuos mediante quema; 11: Conservación manual eliminación residuos distinta quema; 12: Conservación mecanizada; 13: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco < 1,5 km; 14: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco 1,5 - 2,5 km; 15: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco > 2,5 km

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - B. Detalle de inversiones de los expedientes beneficiarios

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/NIE		EXPEDIENTE		N.º PUNTOS CONCEDIDOS		AYUDA	
ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
CONSERVACION MECANIZADA AREAS CORTAFUEGOS	CA	12	6,14	241,96 €	1.485,61 €	186,47 €	1.485,61 €	77,07 %	1.144,93 €
CONSERVACION MECANIZADA AREAS CORTAFUEGOS	CA	12	5,08	241,58 €	1.227,24 €	241,58 €	1.227,24 €	100,00 %	1.227,23 €
CONSERVACION MECANIZADA AREAS CORTAFUEGOS	CA	12	1,40	241,45 €	338,03 €	241,45 €	338,03 €	100,00 %	338,03 €
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
APERTURA MECANIZADA FAJAS AUXILIARES	AF	1	0	275,20 €	846,24 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €

Motivos denegación de la actuación:

Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).

(*) 1: Apertura Mecanizada; 2: Apertura mecanizada combinada pies <= 12 cm; 3: Apertura mecanizada combinada pies [12 - 20] cm; 4: Apertura manual eliminación residuos mediante quema; 5: Apertura manual eliminación residuos distinta quema; 6: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos mediante quema; 7: Apertura manual combinada pies [12 - 20] cm y eliminación residuos mediante quema; 8: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos distinta quema; 9: Apertura manual combinada pies [12 - 20] cm y eliminación residuos distinta quema; 10: Conservación manual eliminación residuos mediante quema; 11: Conservación manual eliminación residuos distinta quema; 12: Conservación mecanizada; 13: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco < 1,5 km; 14: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco 1,5 - 2,5 km; 15: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco > 2,5 km

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - B. Detalle de inversiones de los expedientes beneficiarios

APellidos y nombre/ Razón social	DNI/NIF/NIE	Expediente	N.º Puntos concedidos	Ayuda					
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
Código	Tipo	Subtipo (*)	Dimensión	Coste unitario solicitado	Inversión total solicitada	Coste unitario moderado	Inversión subvencionable	% Ayuda	Ayuda
APERTURA MANUAL AREAS CORTAFUEGOS	AA	4	0	813,84 €	1.265,52 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
Motivos denegación de la actuación:									
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).									
APERTURA MECANIZADA AREAS CORTAFUEGOS	AA	1	0	639,46 €	2.537,54 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
Motivos denegación de la actuación:									
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).									
APERTURA MECANIZADA AREAS CORTAFUEGOS	AA	1	0	639,47 €	1.088,69 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
Motivos denegación de la actuación:									
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).									
CHEMTROL ESPAÑOLA, S.A	A28429348	PI/2018/21/00047	15	3.419,13 €					

Incidencias:

La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).

La persona solicitante no es titular del Plan de Gestión Forestal en el que se contienen las medidas preventivas (apartado 4.a.2º.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).

Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).

(*) 1: Apertura Mecanizada; 2: Apertura mecanizada combinada pies <= 12 cm; 3: Apertura mecanizada combinada pies [12 - 20] cm; 4: Apertura manual eliminación residuos mediante quema; 5: Apertura manual eliminación residuos distinta quema; 6: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos mediante quema; 7: Apertura manual combinada pies [12 - 20] cm y eliminación residuos mediante quema; 8: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos distinta quema; 9: Apertura manual combinada pies [12 - 20] cm y eliminación residuos distinta quema; 10: Conservación manual eliminación residuos mediante quema; 11: Conservación manual eliminación residuos distinta quema; 12: Conservación mecanizada; 13: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco < 1,5 km; 14: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco 1,5 - 2,5 km; 15: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco > 2,5 km

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - B. Detalle de inversiones de los expedientes beneficiarios

APELIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL				DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	AYUDA		
ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
1	CA	12	18,34	186,43 €	3.419,15 €	186,43 €	3.419,13 €	100,00 %	3.419,13 €
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
1	CL	12	0	186,47 €	6.683,08 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
1	CA	12	0	241,64 €	1.963,25 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
2	CL	12	0	241,54 €	695,65 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
1	CA	12	0	241,76 €	131,86 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
DEHESA DE ESPARTINAS S.L.				B11701083	PI/2018/11/00081	15	593,76 €		

Incidencias:

Sin incidencias.

ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
1	CF	11	3	603,59 €	1.810,77 €	98,96 €	1.810,77 €	16,40 %	296,88 €
2	CL	11	3	603,59 €	1.810,77 €	98,96 €	1.810,77 €	16,40 %	296,88 €

(*) 1: Apertura Mecanizada; 2: Apertura mecanizada combinada pies <= 12 cm; 3: Apertura mecanizada combinada pies]12 - 20] cm; 4: Apertura manual eliminación residuos mediante quema; 5: Apertura manual eliminación residuos distinta quema; 6: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos mediante quema; 7: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos distinta quema; 8: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos distinta quema; 9: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos distinta quema; 10: Conservación manual eliminación residuos mediante quema; 11: Conservación manual eliminación residuos distinta quema; 12: Conservación mecanizada; 13: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco < 1,5 km; 14: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco 1,5 - 2,5 km; 15: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco > 2,5 km

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - B. Detalle de inversiones de los expedientes beneficiarios

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	AYUDA
EL TINAJAR, S.L.	B91846634	PI/2018/41/00146	19	10.220,80 €

Incidencias:

Sin incidencias.

ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE										
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA	
AC01	CA	12	16,213325	98,94 €	1.604,14 €	98,94 €	1.604,14 €	100,00 %	1.604,14 €	
AC10	CA	12	1,668	186,73 €	311,40 €	186,47 €	311,40 €	99,88 %	311,03 €	
AC02	CA	12	9,5108	186,45 €	1.773,33 €	98,94 €	1.773,33 €	100,00 %	1.773,33 €	
AC03	CA	12	10,36245	98,94 €	1.025,23 €	98,94 €	1.025,23 €	100,00 %	1.025,23 €	
AC04	CA	11	2,48855	186,58 €	464,31 €	186,47 €	464,31 €	99,94 %	464,04 €	
AC05	CA	12	1,95117	186,36 €	363,62 €	186,36 €	363,62 €	100,00 %	363,62 €	
AC06	CA	12	9,00258	186,57 €	1.680,09 €	186,47 €	1.680,09 €	99,95 %	1.679,21 €	
AC07	CA	12	1,841525	98,88 €	182,09 €	98,88 €	182,09 €	100,00 %	182,09 €	
AC08	CA	12	1,46967	98,98 €	145,47 €	98,96 €	145,47 €	99,98 %	145,44 €	
AC09	CA	12	1,59738	99,12 €	158,34 €	98,96 €	158,34 €	99,84 %	158,08 €	
AC11	CA	12	1,01622	99,33 €	100,94 €	98,96 €	100,94 €	99,63 %	100,57 €	
AC12	CA	12	1,24875	99,06 €	123,70 €	98,96 €	123,70 €	99,89 %	123,57 €	
AC13	CA	12	2,62468	186,14 €	488,55 €	186,14 €	488,55 €	100,00 %	488,55 €	
AC14	CA	12	4,6063	186,62 €	859,63 €	186,47 €	859,63 €	99,92 %	858,94 €	
AC15	CA	12	1,01946	186,57 €	190,20 €	186,47 €	190,20 €	99,95 %	190,10 €	
FA01	CF	12	2,05316	186,18 €	382,26 €	186,18 €	382,26 €	100,00 %	382,26 €	
FA02	CF	12	3,7449	186,23 €	697,40 €	98,96 €	697,40 €	53,14 %	370,60 €	

(*) 1: Apertura Mecanizada; 2: Apertura mecanizada combinada pies <= 12 cm; 3: Apertura mecanizada combinada pies]12 - 20] cm; 4: Apertura manual eliminación residuos mediante quema; 5: Apertura manual eliminación residuos distinta quema; 6: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos mediante quema; 7: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos mediante quema; 8: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos distinta quema; 9: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos distinta quema; 10: Conservación manual eliminación residuos mediante quema; 11: Conservación manual eliminación residuos distinta quema; 12: Conservación mecanizada; 13: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco < 1,5 km; 14: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco 1,5 - 2,5 km; 15: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco > 2,5 km

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - B. Detalle de inversiones de los expedientes beneficiarios

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/NIE		EXPEDIENTE		N.º PUNTOS CONCEDIDOS		AYUDA	
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
AC16	CA	12	0	186,43 €	3.022,68 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
Motivos denegación de la actuación:									
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).									
AC17	CA	12	0	186,43 €	1.931,83 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
Motivos denegación de la actuación:									
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).									
FA03	CF	12	0	279,27 €	339,48 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
Motivos denegación de la actuación:									
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).									

ESCUDERO GUTIERREZ, SEBASTIAN ****8266* PI/2018/21/00141 15 6.814,95 €

Incidencias:

Sin incidencias.

ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
C.A.1	CA	12	4,40	186,35 €	819,96 €	186,35 €	819,94 €	100,00 %	819,94 €
C.A.2	CA	12	7,79	186,48 €	1.452,65 €	186,47 €	1.452,60 €	100,00 %	1.452,60 €
C.A.3	CA	12	5,08	241,92 €	1.236,20 €	186,47 €	1.236,20 €	76,63 %	947,27 €
C.A.4	CA		19,28	186,48 €	3.595,44 €	186,47 €	3.595,14 €	100,00 %	3.595,14 €

GUZMAN CAVERO, S.L. B80257736 PI/2018/41/00088 15 3.126,86 €

Incidencias:

(*) 1: Apertura Mecanizada; 2: Apertura mecanizada combinada pies <= 12 cm; 3: Apertura mecanizada combinada pies [12 - 20] cm; 4: Apertura manual eliminación residuos mediante quema; 5: Apertura manual eliminación residuos distinta quema; 6: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos mediante quema; 7: Apertura manual combinada pies [12 - 20] cm y eliminación residuos mediante quema; 8: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos distinta quema; 9: Apertura manual combinada pies [12 - 20] cm y eliminación residuos distinta quema; 10: Conservación manual eliminación residuos mediante quema; 11: Conservación manual eliminación residuos distinta quema; 12: Conservación mecanizada; 13: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco < 1,5 km; 14: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco 1,5 - 2,5 km; 15: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco > 2,5 km

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - B. Detalle de inversiones de los expedientes beneficiarios

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	AYUDA
----------------------------------	-------------	------------	-----------------------	-------

Sin incidencias.

ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE										
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA	
AC1	CA	12	1,38	194,55 €	268,48 €	194,55 €	268,48 €	100,00 %	268,48 €	
AC10	CA	12	1,15	99,00 €	113,85 €	98,96 €	113,85 €	99,96 %	113,80 €	
AC2	CA	12	0,87	178,92 €	155,66 €	178,92 €	155,66 €	100,00 %	155,66 €	
AC3	CA	12	1,95	178,57 €	348,22 €	178,57 €	348,22 €	100,00 %	348,22 €	
AC4	CA	12	1,11	131,47 €	145,93 €	131,47 €	145,93 €	100,00 %	145,93 €	
AC5	CA	12	0,78	185,85 €	144,96 €	185,85 €	144,96 €	100,00 %	144,96 €	
AC6	CA	12	0,45	98,62 €	44,38 €	96,62 €	44,38 €	100,00 %	44,38 €	
AC7	CA	12	2,19	184,89 €	404,91 €	184,89 €	404,91 €	100,00 %	404,91 €	
AC8	CA	12	11,22	99,00 €	1.110,75 €	98,96 €	1.110,75 €	99,96 %	1.110,33 €	
AC9	CA	12	3,94	99,03 €	390,19 €	99,03 €	390,19 €	100,00 %	390,19 €	

ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE										
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA	
FA1	CF	12	0	98,96 €	363,17 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €	
Motivos denegación de la actuación:										
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).										
FA2	CF	12	0	98,96 €	144,73 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €	
Motivos denegación de la actuación:										
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).										

(*) 1: Apertura Mecanizada; 2: Apertura mecanizada combinada pies <= 12 cm; 3: Apertura mecanizada combinada pies [12 - 20] cm; 4: Apertura manual eliminación residuos mediante quema; 5: Apertura manual eliminación residuos distinta quema; 6: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos mediante quema; 7: Apertura manual combinada pies [12 - 20] cm y eliminación residuos mediante quema; 8: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos distinta quema; 9: Apertura manual combinada pies [12 - 20] cm y eliminación residuos distinta quema; 10: Conservación manual eliminación residuos mediante quema; 11: Conservación manual eliminación residuos distinta quema; 12: Conservación mecanizada; 13: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco < 1,5 km; 14: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco 1,5 - 2,5 km; 15: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco > 2,5 km

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - B. Detalle de inversiones de los expedientes beneficiarios

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/NIE		EXPEDIENTE		N.º PUNTOS CONCEDIDOS		AYUDA	
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
FA3	CF	12	0	98,90 €	126,59 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
Motivos denegación de la actuación:									
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).									
FA4	CF	12	0	147,13 €	150,07 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
Motivos denegación de la actuación:									
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).									

HERRERO HERRERO, Mª TERESA ****1394* PII/2018/14/00022 21 2.228,95 €

Incidencias:

Sin incidencias.

ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
CACP	CA	12	18,36	98,95 €	1.816,66 €	98,95 €	1.816,66 €	100,00 %	1.816,66 €
CFA	CF	12	4,17	98,87 €	412,29 €	98,87 €	412,29 €	100,00 %	412,29 €

HIJOS DE Mª TERESA FERNANDEZ ORDOÑEZ, CB E41175779 PII/2018/41/00067 16 2.117,03 €

Incidencias:

Sin incidencias.

ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
CAC1	CA	12	4,12	150,57 €	620,33 €	150,57 €	620,33 €	100,00 %	620,33 €
CAC9	CA	12	1,65	241,45 €	398,39 €	241,45 €	398,39 €	100,00 %	398,39 €
CAC10	CA	12	0,96	100,24 €	96,23 €	97,88 €	96,23 €	97,64 %	93,96 €

(*) 1: Apertura Mecanizada; 2: Apertura mecanizada combinada pies <= 12 cm; 3: Apertura mecanizada combinada pies]12 - 20] cm; 4: Apertura manual eliminación residuos mediante quema; 5: Apertura manual eliminación residuos distinta quema; 6: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos mediante quema; 7: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos mediante quema; 8: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos distinta quema; 9: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos distinta quema; 10: Conservación manual eliminación residuos mediante quema; 11: Conservación manual eliminación residuos distinta quema; 12: Conservación mecanizada; 13: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco < 1,5 km; 14: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco 1,5 - 2,5 km; 15: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco > 2,5 km

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - B. Detalle de inversiones de los expedientes beneficiarios

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/NIE		EXPEDIENTE		N.º PUNTOS CONCEDIDOS		AYUDA	
ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
CAC2	CA	12	5,95	168,80 €	1.004,35 €	168,80 €	1.004,35 €	100,00 %	1.004,35 €
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
CAC3	CA	12	0	139,46 €	1.164,44 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
Motivos denegación de la actuación:									
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).									
CAC4	CA	12	0	182,29 €	1.174,49 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
Motivos denegación de la actuación:									
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).									
CAC5	CA	12	0	181,90 €	667,57 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
Motivos denegación de la actuación:									
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).									
CAC6	CA	12	0	209,76 €	484,70 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
Motivos denegación de la actuación:									
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).									
CAC7	CA	12	0	137,27 €	144,28 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
Motivos denegación de la actuación:									
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).									

(*) 1: Apertura Mecanizada; 2: Apertura mecanizada combinada ples <= 12 cm; 3: Apertura mecanizada combinada ples]12 - 20] cm; 4: Apertura manual eliminación residuos mediante quema; 5: Apertura manual eliminación residuos distinta quema; 6: Apertura manual combinada ples <= 12 cm y eliminación residuos mediante quema; 7: Apertura manual combinada ples]12 - 20] cm y eliminación residuos mediante quema; 8: Apertura manual combinada ples <= 12 cm y eliminación residuos distinta quema; 9: Apertura manual combinada ples]12 - 20] cm y eliminación residuos distinta quema; 10: Conservación manual eliminación residuos mediante quema; 11: Conservación manual eliminación residuos distinta quema; 12: Conservación mecanizada; 13: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco < 1,5 km; 14: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco 1,5 - 2,5 km; 15: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco > 2,5 km

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - B. Detalle de inversiones de los expedientes beneficiarios

APELLOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/NIE		EXPEDIENTE		N.º PUNTOS CONCEDIDOS		AYUDA	
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
CAC8	CA	12	0	211,22 €	348,03 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
Motivos denegación de la actuación:									
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).									
CFA1	CF	12	0	98,96 €	74,42 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
Motivos denegación de la actuación:									
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).									

IBEREUCALIPTOS S.A. **A21248901** **PI/2018/21/00067** **15** **36.370,30 €**

Incidencias:

Las incidencias en la solicitud relativas a las fincas "La Coronada", "Las Medianillas", "Huerto Galindo y otros" y "Naranjal-Majadal" no fueron subsanadas adecuadamente.

La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).

Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).

ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
1	CA	12	19,56	241,81 €	4.729,82 €	186,47 €	3.647,82 €	100,00 %	3.647,82 €
1	CA	12	25,29	241,76 €	6.138,20 €	241,76 €	6.113,51 €	100,00 %	6.113,51 €
2	CF	12	15,59	241,78 €	3.822,54 €	241,78 €	3.822,54 €	98,61 %	3.769,52 €
1	CA	12	15,43	241,78 €	3.730,65 €	241,78 €	3.730,06 €	100,00 %	3.730,06 €
2	CF	12	17,97	241,78 €	4.475,35 €	241,78 €	4.345,87 €	100,00 %	4.345,87 €
1	CA	12	17,44	241,81 €	4.217,25 €	241,78 €	4.217,25 €	100,00 %	4.217,25 €
1	CA	12	18,29	241,81 €	4.720,15 €	186,47 €	4.720,15 €	72,23 %	3.409,60 €
1	CA	12	38,27	241,76 €	9.351,45 €	186,47 €	9.351,45 €	76,32 %	7.136,67 €

(*) 1: Apertura Mecanizada; 2: Apertura mecanizada combinada pies <= 12 cm; 3: Apertura mecanizada combinada pies]12 - 20] cm; 4: Apertura manual eliminación residuos mediante quema; 5: Apertura manual eliminación residuos distinta quema; 6: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos mediante quema; 7: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos mediante quema; 8: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos distinta quema; 9: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos distinta quema; 10: Conservación manual eliminación residuos mediante quema; 11: Conservación manual eliminación residuos distinta quema; 12: Conservación mecanizada; 13: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco < 1,5 km; 14: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco 1,5 - 2,5 km; 15: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco > 2,5 km

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - B. Detalle de inversiones de los expedientes beneficiarios

APELLOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/NIE		EXPEDIENTE		N.º PUNTOS CONCEDIDOS		AYUDA	
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
2	CF	12	0	241,78 €	1.189,92 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
1	CA	12	0	241,78 €	2.983,56 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
1	CA	12	0	241,78 €	2.775,63 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
1	CA	12	0	241,78 €	23.658,17 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
2	CF	12	0	241,78 €	5.408,68 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
2	CF	12	0	241,78 €	6.392,66 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
1	CA	12	0	241,78 €	22.388,82 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €

(*) 1: Apertura Mecanizada; 2: Apertura mecanizada combinada pies <= 12 cm; 3: Apertura mecanizada combinada pies]12 - 20] cm; 4: Apertura manual eliminación residuos mediante quema; 5: Apertura manual eliminación residuos distinta quema; 6: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos mediante quema; 7: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos mediante quema; 8: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos distinta quema; 9: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos distinta quema; 10: Conservación manual eliminación residuos mediante quema; 11: Conservación manual eliminación residuos distinta quema; 12: Conservación mecanizada; 13: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco < 1,5 km; 14: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco 1,5 - 2,5 km; 15: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco > 2,5 km

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - B. Detalle de inversiones de los expedientes beneficiarios

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/NIE		EXPEDIENTE		N.º PUNTOS CONCEDIDOS		AYUDA	
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
1	CA	12	0	241,78 €	3.364,97 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €

INVERSIONES Y EXPLOTACIONES DELNO S.L.	B41687831	PI/2018/41/00115	30	2.456,58 €
---	------------------	-------------------------	-----------	-------------------

Incidencias:

Sin incidencias.

ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
1	CA	12	19,06	98,96 €	1.886,18 €	98,96 €	1.886,18 €	100,00 %	1.886,18 €
2	CF	12	5,76	98,96 €	570,40 €	98,96 €	570,40 €	100,00 %	570,40 €

LA CERCA DEL ALTO, S.L.	B06351183	PI/2018/41/00060	20	978,19 €
--------------------------------	------------------	-------------------------	-----------	-----------------

Incidencias:

Sin incidencias.

ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
CACP1	CA	12	5,77	135,35 €	781,41 €	135,48 €	781,41 €	99,94 %	780,97 €
CACP2	CA	12	1,65	98,96 €	163,07 €	98,96 €	163,07 €	100,13 %	163,28 €
CFA	CF	12	0,35	98,96 €	34,92 €	98,96 €	34,92 €	97,19 %	33,94 €

LA ENCINITA, S.A.	A78434297	PI/2018/21/00122	28	10.770,87 €
--------------------------	------------------	-------------------------	-----------	--------------------

Incidencias:

Sin incidencias.

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - B. Detalle de inversiones de los expedientes beneficiarios

APELLOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/NIE		EXPEDIENTE		N.º PUNTOS CONCEDIDOS		AYUDA	
ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
AC01	CA	12	12,50	98,96 €	1.237,00 €	98,95 €	1.237,00 €	100,00 %	1.236,95 €
AC04	CA	12	1,36	156,72 €	213,14 €	157,16 €	213,14 €	100,00 %	213,14 €
AC16	CA	12	2,68	185,77 €	497,87 €	186,05 €	497,87 €	100,00 %	497,87 €
AC17	CA	12	1,25	186,47 €	233,09 €	186,53 €	233,09 €	100,00 %	233,09 €
AC06	CA	12	1,29	98,96 €	127,66 €	98,99 €	127,66 €	100,00 %	127,66 €
FC01	CA	12	5,09	98,96 €	503,71 €	98,97 €	503,71 €	100,00 %	503,71 €
FC02	CF	12	5,12	98,96 €	506,68 €	99,03 €	506,68 €	100,00 %	506,68 €
FC04	CF	12	0,17	98,94 €	16,82 €	97,23 €	16,82 €	100,00 %	16,82 €
AC09	CA	12	1,52	241,78 €	367,51 €	241,78 €	367,51 €	99,94 %	367,29 €
AC12	CA	12	13,09	98,96 €	1.295,39 €	98,94 €	1.295,39 €	100,00 %	1.295,39 €
AC13	CA	12	0,64	98,95 €	63,33 €	98,53 €	63,33 €	100,00 %	63,33 €
FC06	CF	12	4,15	105,89 €	439,45 €	105,97 €	439,45 €	100,00 %	439,44 €
FC07	CF	12	0,21	98,95 €	20,78 €	98,96 €	20,78 €	99,57 %	20,69 €
AC15	CA	12	0,94	98,96 €	93,02 €	98,96 €	93,02 €	100,00 %	93,02 €
AC10	CA	12	6,57	150,30 €	987,52 €	150,37 €	987,52 €	100,00 %	987,52 €
FC10	CF	12	1,09	98,96 €	107,87 €	99,21 €	107,87 €	100,00 %	107,87 €
AC18	CA	12	1,69	98,96 €	167,24 €	98,89 €	167,24 €	100,00 %	167,24 €
FC11	CF	12	0,36	98,97 €	35,63 €	100,27 €	35,63 €	100,00 %	35,63 €
AC02	CA	12	2,20	99,40 €	217,71 €	99,02 €	217,71 €	100,00 %	217,71 €
FC03	CF	12	0,17	98,94 €	16,82 €	98,38 €	16,82 €	100,00 %	16,82 €
AC05	CA	12	3,74	98,95 €	370,11 €	99,02 €	370,11 €	100,00 %	370,11 €
FC05	CF	12	4,17	111,55 €	465,17 €	111,58 €	465,17 €	100,00 %	465,17 €
AC07	CA	12	3,81	98,96 €	377,04 €	98,93 €	377,04 €	100,00 %	377,04 €

(*) 1: Apertura Mecanizada; 2: Apertura mecanizada combinada pies <= 12 cm; 3: Apertura mecanizada combinada pies]12 - 20] cm; 4: Apertura manual eliminación residuos mediante quema; 5: Apertura manual eliminación residuos distinta quema; 6: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos mediante quema; 7: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos mediante quema; 8: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos distinta quema; 9: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos distinta quema; 10: Conservación manual eliminación residuos mediante quema; 11: Conservación manual eliminación residuos distinta quema; 12: Conservación mecanizada; 13: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco < 1,5 km; 14: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco 1,5 - 2,5 km; 15: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco > 2,5 km

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - B. Detalle de inversiones de los expedientes beneficiarios

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/NIE		EXPEDIENTE		N.º PUNTOS CONCEDIDOS		AYUDA	
ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
AC08	CA	12	4,51	98,96 €	446,31 €	99,00 €	446,31 €	100,00 %	446,31 €
FC08	CF	12	0,20	98,95 €	19,79 €	98,46 €	19,79 €	100,00 %	19,79 €
FC09	CF	12	1,11	98,96 €	109,85 €	98,71 €	109,85 €	100,00 %	109,85 €
AC11	CA	12	13,57	98,96 €	1.342,89 €	99,00 €	1.342,89 €	100,00 %	1.342,89 €
AC14	CA	12	2,36	98,96 €	233,55 €	98,94 €	233,55 €	100,00 %	233,55 €
FC12	CF	12	0,36	98,97 €	35,63 €	97,98 €	35,63 €	100,00 %	35,63 €
AC03	CA	12	2,25	98,96 €	222,66 €	98,96 €	222,66 €	100,00 %	222,66 €

LOS RAUDALES P&I, SL

B90083098

PI/2018/41/00054

16

2.137,53 €

Incidencias:

Sin incidencias.

ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
AC01	CA	12	19,41	98,96 €	1.920,81 €	98,96 €	1.920,81 €	100,00 %	1.920,81 €
AC02	CA	12	2,19	98,96 €	216,72 €	98,96 €	216,72 €	100,00 %	216,72 €

LÓPEZ MÉNDEZ, MARÍA DEL ROSARIO

****8821*

PI/2018/41/00041

21

3.124,61 €

Incidencias:

Las incidencias en la solicitud relativas a la finca "Antón Núñez" no fueron subsanadas adecuadamente.

ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
CMEAC1	CA	12	11,45	241,78 €	2.777,91 €	186,47 €	2.777,91 €	76,86 %	2.135,08 €
CMEFA1	CF	12	3,58	186,47 €	719,03 €	186,47 €	719,03 €	92,84 %	667,56 €
CMAAC1	CA	10	0,81	399,76 €	321,97 €	399,76 €	321,97 €	100,00 %	321,97 €

(*) 1: Apertura Mecanizada; 2: Apertura mecanizada combinada pies <= 12 cm; 3: Apertura mecanizada combinada pies]12 - 20] cm; 4: Apertura manual eliminación residuos mediante quema; 5: Apertura manual eliminación residuos distinta quema; 6: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos mediante quema; 7: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos mediante quema; 8: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos distinta quema; 9: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos distinta quema; 10: Conservación manual eliminación residuos mediante quema; 11: Conservación manual eliminación residuos distinta quema; 12: Conservación mecanizada; 13: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco < 1,5 km; 14: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco 1,5 - 2,5 km; 15: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco > 2,5 km

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - B. Detalle de inversiones de los expedientes beneficiarios

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	AYUDA
NOGUERA ESPINOSA, ROCIO	****0309*	PI/2018/21/00041	43	2.569,34 €

Incidencias:

Sin incidencias.

ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE										
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA	
1	CA	12	4,41	110,37 €	436,21 €	98,96 €	436,21 €	100,00 %	436,21 €	
2	CL	12	2,75	98,88 €	272,36 €	98,88 €	272,36 €	99,92 %	272,14 €	
3	AA	1	0,58	110,38 €	160,64 €	110,38 €	160,64 €	39,99 %	64,24 €	
2	CL	12	0,12	98,18 €	11,97 €	98,96 €	11,97 €	99,25 %	11,88 €	
2	CL	12	0,21	97,83 €	21,02 €	97,83 €	21,02 €	98,86 %	20,78 €	
2	CL	12	4,16	98,92 €	411,83 €	98,92 €	411,83 €	99,96 %	411,67 €	
2	CL	12	1,06	98,60 €	105,27 €	98,60 €	105,27 €	99,65 %	104,90 €	
2	CL	12	4,04	98,96 €	400,19 €	98,96 €	400,19 €	99,90 %	399,80 €	
2	CL	12	1,42	98,96 €	140,32 €	98,96 €	140,32 €	99,99 %	140,31 €	
2	CL	12	2,35	99,00 €	232,40 €	98,96 €	232,40 €	100,00 %	232,40 €	
2	CL	12	3,77	98,96 €	373,08 €	98,96 €	373,08 €	100,00 %	373,08 €	
2	CL	12	1,03	98,52 €	102,38 €	98,52 €	102,38 €	99,56 %	101,93 €	

ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE										
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA	
2	CL	12	0	98,96 €	112,13 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €	

Motivos denegación de la actuación:

Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).

(*) 1: Apertura Mecanizada; 2: Apertura mecanizada combinada ples <= 12 cm; 3: Apertura mecanizada combinada ples]12 - 20] cm; 4: Apertura manual eliminación residuos mediante quema; 5: Apertura manual eliminación residuos distinta quema; 6: Apertura manual combinada ples <= 12 cm y eliminación residuos mediante quema; 7: Apertura manual combinada ples]12 - 20] cm y eliminación residuos mediante quema; 8: Apertura manual combinada ples <= 12 cm y eliminación residuos distinta quema; 9: Apertura manual combinada ples]12 - 20] cm y eliminación residuos distinta quema; 10: Conservación manual eliminación residuos mediante quema; 11: Conservación manual eliminación residuos distinta quema; 12: Conservación mecanizada; 13: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco < 1,5 km; 14: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco 1,5 - 2,5 km; 15: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco > 2,5 km

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - B. Detalle de inversiones de los expedientes beneficiarios

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/NIE		EXPEDIENTE		N.º PUNTOS CONCEDIDOS		AYUDA	
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
2	CL	12	0	98,96 €	299,35 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
Motivos denegación de la actuación:									
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).									

REAL DE PLATA, S.L.	B41509274	PI/2018/41/00104	21	5.471,21 €
----------------------------	------------------	-------------------------	-----------	-------------------

Incidencias:

Sin incidencias.

ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
AC01	CA	12	11,85	98,99 €	1.172,68 €	98,99 €	1.172,68 €	100,00 %	1.172,68 €
LC05	CL	12	1,23	171,11 €	664,00 €	171,11 €	664,00 €	31,67 %	210,26 €
LC08	CL	12	0,68	185,26 €	126,80 €	185,26 €	126,80 €	99,98 %	126,77 €
LC09	CL	12	0,72	187,50 €	167,82 €	186,47 €	167,82 €	79,48 %	133,39 €
LC14	CL	12	0,86	98,75 €	85,11 €	98,75 €	85,11 €	100,00 %	85,11 €
AC02	CA	12	3,06	121,52 €	459,94 €	121,52 €	459,94 €	80,96 %	372,35 €
FC12	CF	12	2,57	99,11 €	254,33 €	99,11 €	254,33 €	100,00 %	254,33 €
FC13	CF	12	2,33	98,79 €	230,58 €	98,79 €	230,58 €	100,00 %	230,58 €
FC14	CF	12	0,93	98,73 €	92,03 €	98,73 €	92,03 €	100,00 %	92,03 €
LC12	CL	12	0,60	98,87 €	59,38 €	98,87 €	59,38 €	99,88 %	59,31 €
FC01	CF	12	1,98	99,09 €	195,94 €	99,09 €	195,94 €	99,99 %	195,93 €
FC02	CF	12	1,09	99,31 €	107,87 €	107,87 €	107,87 €	100,00 %	107,87 €
FC07	CF	12	0,71	98,71 €	70,26 €	98,71 €	70,26 €	99,89 %	70,18 €
FC08	CF	12	1,41	99,11 €	139,53 €	99,11 €	139,53 €	100,00 %	139,53 €

(*) 1: Apertura Mecanizada; 2: Apertura mecanizada combinada pies <= 12 cm; 3: Apertura mecanizada combinada pies]12 - 20] cm; 4: Apertura manual eliminación residuos mediante quema; 5: Apertura manual eliminación residuos distinta quema; 6: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos mediante quema; 7: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos mediante quema; 8: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos distinta quema; 9: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos distinta quema; 10: Conservación manual eliminación residuos mediante quema; 11: Conservación manual eliminación residuos distinta quema; 12: Conservación mecanizada; 13: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco < 1,5 km; 14: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco 1,5 - 2,5 km; 15: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco > 2,5 km

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - B. Detalle de inversiones de los expedientes beneficiarios

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/NIE		EXPEDIENTE		N.º PUNTOS CONCEDIDOS		AYUDA	
ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
LC02	CL	12	2,79	98,94 €	276,10 €	98,94 €	276,10 €	99,99 %	276,07 €
LC03	CL	12	1,52	99,02 €	150,42 €	99,02 €	150,42 €	100,00 %	150,42 €
LC04	CL	12	1,81	99,09 €	179,12 €	99,09 €	179,12 €	100,00 %	179,12 €
FC11	CF	12	0,80	98,78 €	79,17 €	98,78 €	79,17 €	100,00 %	79,17 €
FC15	CF	12	0,99	99,51 €	98,96 €	99,51 €	98,96 €	100,00 %	98,96 €
FC16	CF	12	1,32	99,10 €	130,63 €	99,10 €	130,63 €	100,00 %	130,63 €
AC03	CA	12	2,96	98,89 €	292,92 €	98,89 €	292,92 €	100,00 %	292,91 €
LC10	CL	12	0,36	171,75 €	191,23 €	171,75 €	191,23 €	32,33 %	61,83 €
LC11	CL	12	0,77	98,43 €	76,20 €	98,43 €	76,20 €	99,95 %	76,16 €
FC18	CF	12	1,08	186,08 €	201,39 €	186,08 €	201,39 €	100,00 %	201,39 €
LC01	CL	12	0,96	160,03 €	508,97 €	160,03 €	508,97 €	30,22 %	153,81 €
LC06	CL	12	1,28	98,87 €	126,67 €	98,87 €	126,67 €	99,96 %	126,62 €
LC07	CL	12	0,31	98,95 €	30,68 €	98,95 €	30,68 €	99,90 %	30,65 €
FC09	CF	12	2,15	99,10 €	212,76 €	99,10 €	212,76 €	99,99 %	212,73 €
FC03	CF	12	1,03	98,81 €	101,93 €	98,81 €	101,93 €	100,00 %	101,93 €
FC04	CF	12	0,49	98,68 €	48,49 €	98,68 €	48,49 €	100,00 %	48,49 €
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
FC05	AF	1	0,00	282,48 €	243,47 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €

Motivos denegación de la actuación:

Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - B. Detalle de inversiones de los expedientes beneficiarios

APELLOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/NIE		EXPEDIENTE		N.º PUNTOS CONCEDIDOS		AYUDA	
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
LC13	AL	1	0,00	550,22 €	392,69 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
Motivos denegación de la actuación:									
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).									
FC06	AF	1	0,00	234,58 €	1.267,56 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
Motivos denegación de la actuación:									
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).									
FC10	AF	1	0,00	283,58 €	591,68 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
Motivos denegación de la actuación:									
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).									
FC17	AF	1	0,00	283,73 €	217,99 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
Motivos denegación de la actuación:									
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).									
ROANA SIGLO XXI, S.L.		B91920124		PI/2018/14/00021		31		3.465,92 €	

Incidencias:

Sin incidencias.

ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
C.F.A.1	CF	12	0,95	103,58 €	98,40 €	98,96 €	98,40 €	95,54 %	94,01 €
C.F.A.2	CF	12	3,38	98,83 €	334,06 €	98,83 €	334,06 €	100,00 %	334,05 €

(*) 1: Apertura Mecanizada; 2: Apertura mecanizada combinada pies <= 12 cm; 3: Apertura mecanizada combinada pies]12 - 20] cm; 4: Apertura manual eliminación residuos mediante quema; 5: Apertura manual eliminación residuos distinta quema; 6: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos mediante quema; 7: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos mediante quema; 8: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos distinta quema; 9: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos distinta quema; 10: Conservación manual eliminación residuos mediante quema; 11: Conservación manual eliminación residuos distinta quema; 12: Conservación mecanizada; 13: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco < 1,5 km; 14: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco 1,5 - 2,5 km; 15: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco > 2,5 km

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - B. Detalle de inversiones de los expedientes beneficiarios

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/NIE		EXPEDIENTE		N.º PUNTOS CONCEDIDOS		AYUDA	
ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
C.L.C.	CL	12	0,56	256,80 €	143,81 €	241,70 €	143,81 €	94,12 %	135,35 €
C.A.C.	CA	12	24,14	120,24 €	2.902,51 €	120,24 €	2.902,51 €	100,00 %	2.902,51 €
ROSA MUÑOZ, SALVADOR		****2837*		PI/2018/41/00017		30		10.229,55 €	

Incidencias:

Sin incidencias.

ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
CONSERVACION MECANIZADA FAJAS AUXILIARES	CF	12	1,26	98,57 €	124,20 €	98,57 €	124,20 €	100,00 %	124,20 €
CONSERVACION MANUAL AREAS CORTAFUEGOS	CA	10	0,67	454,48 €	304,50 €	399,76 €	304,50 €	87,96 %	267,84 €
CONSERVACION MANUAL AREAS CORTAFUEGOS	CA	10	1,73	455,17 €	787,44 €	399,76 €	787,44 €	87,83 %	691,58 €
CONSERVACION MECANIZADA AREAS CORTAFUEGOS	CA	12	10,48	241,72 €	2.533,21 €	241,72 €	2.533,21 €	100,00 %	2.533,21 €

(*) 1: Apertura Mecanizada; 2: Apertura mecanizada combinada pies <= 12 cm; 3: Apertura mecanizada combinada pies]12 - 20] cm; 4: Apertura manual eliminación residuos mediante quema; 5: Apertura manual eliminación residuos distinta quema; 6: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos mediante quema; 7: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos mediante quema; 8: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos distinta quema; 9: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos distinta quema; 10: Conservación manual eliminación residuos mediante quema; 11: Conservación manual eliminación residuos distinta quema; 12: Conservación mecanizada; 13: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco < 1,5 km; 14: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco 1,5 - 2,5 km; 15: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco > 2,5 km

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - B. Detalle de inversiones de los expedientes beneficiarios

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/NIE		EXPEDIENTE		N.º PUNTOS CONCEDIDOS		AYUDA	
ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
CONSERVACION MECANIZADA AREAS CORTAFUEGOS	CA	12	0,91	242,47 €	220,65 €	241,78 €	220,65 €	99,71 %	220,02 €
CONSERVACION MECANIZADA AREAS CORTAFUEGOS	CA	12	1,33	241,41 €	321,07 €	241,41 €	321,07 €	100,00 %	321,07 €
CONSERVACION MECANIZADA AREAS CORTAFUEGOS	CA	12	1,29	242,32 €	329,56 €	241,78 €	329,56 €	94,64 %	311,90 €
CONSERVACION MECANIZADA AREAS CORTAFUEGOS	CA	12	1,72	241,22 €	414,89 €	241,22 €	414,89 €	100,00 %	414,89 €
CONSERVACION MECANIZADA AREAS CORTAFUEGOS	CA	12	0,20	247,50 €	49,50 €	241,78 €	49,50 €	97,70 %	48,36 €
CONSERVACION MECANIZADA AREAS CORTAFUEGOS	CA	12	0,62	241,82 €	149,93 €	241,78 €	149,93 €	99,98 %	149,90 €

(*) 1: Apertura Mecanizada; 2: Apertura mecanizada combinada pies <= 12 cm; 3: Apertura mecanizada combinada pies]12 - 20] cm; 4: Apertura manual eliminación residuos mediante quema ; 5: Apertura manual eliminación residuos distinta quema; 6: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos mediante quema; 7: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos mediante quema; 8: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos distinta quema; 9: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos distinta quema; 10: Conservación manual eliminación residuos mediante quema; 11: Conservación manual eliminación residuos distinta quema; 12: Conservación mecanizada; 13: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco < 1,5 km; 14: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco 1,5 - 2,5 km; 15: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco > 2,5 km

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - B. Detalle de inversiones de los expedientes beneficiarios

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/NIE		EXPEDIENTE		N.º PUNTOS CONCEDIDOS		AYUDA	
ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
CONSERVACION MECANIZADA AREAS CORTAFUEGOS	CA	12	3,14	241,74 €	759,07 €	241,74 €	759,07 €	100,00 %	759,07 €
CONSERVACION MECANIZADA AREAS CORTAFUEGOS	CA	12	2,58	241,40 €	622,81 €	241,40 €	622,81 €	100,00 %	622,81 €
CONSERVACION MECANIZADA AREAS CORTAFUEGOS	CA	12	3,50	241,93 €	846,77 €	241,78 €	846,77 €	99,94 %	846,23 €
CONSERVACION MECANIZADA AREAS CORTAFUEGOS	CA	12	2,58	242,13 €	624,70 €	241,78 €	624,70 €	99,85 %	623,79 €
CONSERVACION MECANIZADA AREAS CORTAFUEGOS	CA	12	6,03	241,76 €	1.457,79 €	241,76 €	1.457,79 €	100,00 %	1.457,79 €
CONSERVACION MECANIZADA FAJAS AUXILIARES	CF	12	1,63	99,15 €	161,62 €	98,96 €	161,62 €	99,80 %	161,30 €

(*) 1: Apertura Mecanizada; 2: Apertura mecanizada combinada pies <= 12 cm; 3: Apertura mecanizada combinada pies]12 - 20] cm; 4: Apertura manual eliminación residuos mediante quema; 5: Apertura manual eliminación residuos distinta quema; 6: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos mediante quema; 7: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos mediante quema; 8: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos distinta quema; 9: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos distinta quema; 10: Conservación manual eliminación residuos mediante quema; 11: Conservación manual eliminación residuos distinta quema; 12: Conservación mecanizada; 13: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco < 1,5 km; 14: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco 1,5 - 2,5 km; 15: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco > 2,5 km

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales
en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - B. Detalle de inversiones de los expedientes beneficiarios

APELIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/NIE		EXPEDIENTE		N.º PUNTOS CONCEDIDOS		AYUDA	
ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
CONSERVACION MANUAL AREAS CORTAFUEGOS	CA	10	0,69	456,74 €	315,15 €	399,76 €	315,15 €	87,52 %	275,83 €
CONSERVACION MANUAL AREAS CORTAFUEGOS	CA	10	1,00	455,42 €	455,42 €	399,76 €	455,42 €	87,78 %	399,76 €
SEDANO GIL, MARIA TERESA		****2684*		PI/2018/41/00040		16		5.970,66 €	

Incidencias:

La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).

ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
C001	CA	12	10,25	186,47 €	1.911,32 €	186,47 €	1.911,32 €	100,00 %	1.911,32 €
C002	CA	12	7,27	241,78 €	1.757,74 €	98,96 €	1.757,74 €	22,07 %	387,92 €
C003	CA	12	10,26	241,78 €	2.480,66 €	186,47 €	2.480,66 €	76,07 %	1.887,08 €
C004	CA	12	7,38	241,78 €	1.784,34 €	241,78 €	1.784,34 €	100,00 %	1.784,34 €
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
C01	CA	12	9,37	98,96 €	927,26 €	98,96 €	927,26 €	0 %	0 €

SIERRA DEL PIMPOLLAR S.L.

B41672494

PI/2018/41/00082

31

5.129,27 €

Incidencias:

(*) 1: Apertura Mecanizada; 2: Apertura mecanizada combinada pies <= 12 cm; 3: Apertura mecanizada combinada pies]12 - 20] cm; 4: Apertura manual eliminación residuos mediante quema; 5: Apertura manual eliminación residuos distinta quema; 6: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos mediante quema; 7: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos mediante quema; 8: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos distinta quema; 9: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos distinta quema; 10: Conservación manual eliminación residuos mediante quema; 11: Conservación manual eliminación residuos distinta quema; 12: Conservación mecanizada; 13: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco < 1,5 km; 14: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco 1,5 - 2,5 km; 15: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco > 2,5 km

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - B. Detalle de inversiones de los expedientes beneficiarios

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	AYUDA
----------------------------------	-------------	------------	-----------------------	-------

Sin incidencias.

ACTUACIONES ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
AC09	CA	12	2,71	155,17 €	419,88 €	155,17 €	419,88 €	100,00 %	419,88 €
AC10	CA	12	4,38	166,50 €	729,93 €	166,50 €	729,93 €	100,00 %	729,93 €
AC11	CA	12	2,55	185,86 €	510,73 €	185,86 €	510,73 €	92,72 %	473,57 €
FA02	CF	12	3,90	111,61 €	582,36 €	111,61 €	582,36 €	74,74 %	435,28 €
FA03	CF	12	2,10	98,96 €	207,42 €	98,96 €	207,42 €	100,00 %	207,42 €
FA04	CF	12	2,46	98,96 €	207,42 €	98,96 €	243,64 €	99,92 %	243,44 €
AC04	CA	12	5,98	99,03 €	10.706,77 €	98,96 €	592,18 €	100,00 %	592,18 €
AC05	CA	12	2,21	182,09 €	401,68 €	182,09 €	401,68 €	100,00 %	401,68 €
AC06	CA	12	4,30	165,75 €	713,07 €	165,75 €	713,07 €	100,00 %	713,07 €
AC07	CA	12	7,27	109,43 €	795,37 €	109,43 €	795,37 €	100,00 %	795,34 €
AC08	CA	12	0,63	186,48 €	111,48 €	186,47 €	117,48 €	100,00 %	117,48 €

ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
AC01	CA	12	0	115,30 €	806,18 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
Motivos denegación de la actuación:									
Las ayudas solicitadas se encuentran financiadas por otras subvenciones (apartado 7.b del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).									
FA01	CF	12	0	133,78 €	706,08 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
Motivos denegación de la actuación:									
Las ayudas solicitadas se encuentran financiadas por otras subvenciones (apartado 7.b del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).									
AC02	CA	12	0	101,81 €	2.042,27 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €
Motivos denegación de la actuación:									
Las ayudas solicitadas se encuentran financiadas por otras subvenciones (apartado 7.b del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).									

(*) 1: Apertura Mecanizada; 2: Apertura mecanizada combinada pies <= 12 cm; 3: Apertura mecanizada combinada pies]12 - 20] cm; 4: Apertura manual eliminación residuos mediante quema; 5: Apertura manual eliminación residuos distinta quema; 6: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos mediante quema; 7: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos mediante quema; 8: Apertura manual combinada pies <= 12 cm y eliminación residuos distinta quema; 9: Apertura manual combinada pies]12 - 20] cm y eliminación residuos distinta quema; 10: Conservación manual eliminación residuos mediante quema; 11: Conservación manual eliminación residuos distinta quema; 12: Conservación mecanizada; 13: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco < 1,5 km; 14: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco 1,5 - 2,5 km; 15: Conservación mediante pastoreo - distancia aprisco > 2,5 km

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO I - B. Detalle de inversiones de los expedientes beneficiarios

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	AYUDA				
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE									
CÓDIGO	TIPO	SUBTIPO (*)	DIMENSIÓN	COSTE UNITARIO SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE UNITARIO MODERADO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA
AC03	CA	12	0	112,58 €	1.838,50 €	0,00 €	0,00 €	0 %	0 €

Motivos denegación de la actuación:

Las ayudas solicitadas se encuentran financiadas por otras subvenciones (apartado 7.b del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - A. Relación de expedientes propuestos como desestimados

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
AGRICOLA FIRO, S.L.	B83018846	PI/2018/41/00112	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
AGRICOLA SANGRAN ROMERO, SL	B91028514	PI/2018/41/00078	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no alcanza la puntuación mínima para ser beneficiario de la ayuda, según lo establecido en las bases reguladoras (apartado 12 del cuadro resumen).					
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: AC01, FC05, FC06, FC07, FC08, FC09, FC10, LC01, LC02, LC03, LC04, LC05, LC06, AC02, FC01, FC02, FC03, FC04					
Motivos denegación de la actuación:					
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
AGROPECUARIA DEL ODIEL S.L.	B21255377	PI/2018/21/00154	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 12/11/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
AGRÍCOLA NARANJERA S.L.	B41225343	PI/2018/41/00102	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
ALFACARA GESTION SL	B29773751	PI/2018/29/00009	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la Hacienda autonómica a fecha 20/03/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.i), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).					
ALGARÍN, S.A.	A78665197	PI/2018/41/00062	0	DESESTIMADO	0 €

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - A. Relación de expedientes propuestos como desestimados

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: AC01, AC02, AC03, FA01, LC01					
Motivos denegación de la actuación:					
Las ayudas solicitadas se encuentran financiadas por otras subvenciones (apartado 7.b del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
ALMADÉN AGRÍCOLA GANADERA, S.L.	B91122762	PI/2018/41/00039	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: C001, C002, C003, C004, C005, C006, C007, C008					
Motivos denegación de la actuación:					
Las ayudas solicitadas se encuentran financiadas por otras subvenciones (apartado 7.b del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
ARISPAL, SL	B79230306	PI/2018/41/00081	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR	P4101200F	PI/2018/41/00050	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
BEBORSEIS, S.L.	B91274316	PI/2018/21/00156	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - A. Relación de expedientes propuestos como desestimados

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
BENCAR, EMPRESA GENERAL DE SERVICIOS, S.A.	A83403071	PI/2018/41/00106	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la Hacienda autonómica a fecha 20/03/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.i), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
BENJUMEA CABEZA DE VACA, MARTA	****1265*	PI/2018/23/00058	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 13/11/2020 (Orden 5/10/15).					
BOHÓRQUEZ MORA-FIGUEROA, MARIA VICTORIA	****1908*	PI/2018/11/00080	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona solicitante no es titular del Plan de Gestión Forestal en el que se contienen las medidas preventivas (apartado 4.a.2º.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
BONANY RODRÍGUEZ, RICARDO	****1549*	PI/2018/11/00064	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.i), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
BREÑA DEL AGUA E INVERSIONES S.L.	B90099920	PI/2018/11/00057	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
Las incidencias en la solicitud relativas a la finca "Llano del Espino-El Bosque" no fueron subsanadas adecuadamente.					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - A. Relación de expedientes propuestos como desestimados

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: A8, A12, F4, F3, A4, A15, A6, A5					
Motivos denegación de la actuación:					
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
BUENO PASTOR, RAIMUNDA	****9580*	PI/2018/23/00114	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18). Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
BUESO PIÑERO , ANTONIO	****3393*	PI/2018/23/00022	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18). Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: A1					
Motivos denegación de la actuación:					
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
CARRERA GARCÍA-VICENTE, JOSÉ ÁNGEL	****1594*	PI/2018/29/00030	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18). La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre). Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
CASALDUCH S.L.	B41579285	PI/2018/41/00077	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18). Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - A. Relación de expedientes propuestos como desestimados

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
CHAMICERO - NAVALDURAZNO C.B.	E91366641	PI/2018/14/00019	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Regulatoras (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
CHARLO MOLINA, TOMAS	****5820*	PI/2018/41/00135	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
CINCO INVERSORES, S.L.	B41217092	PI/2018/21/00121	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
Sin incidencias.					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - A. Relación de expedientes propuestos como desestimados

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: AC01, LC04, LC05, LC07, LC08, LC06, AC02, AC03, AC04, AC05, AC06, AC07, AC08, AC09, AC10					
Motivos denegación de la actuación:					
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: AC01, FA01, LC01, LC02, LC03, LC04, LC05, LC07, LC08, LC06, AC02, AC03, AC04, AC05, AC06, AC07, AC08, AC09, AC10					
Motivos denegación de la actuación:					
Las ayudas solicitadas se encuentran financiadas por otras subvenciones (apartado 7.b del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
COBOS GONZÁLEZ, LUCIA	****6573*	PI/2018/21/00140	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: A5, A15, A16, A19					
Motivos denegación de la actuación:					
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
CONEJO BALBONTIN, ROSANA	****0246*	PI/2018/21/00011	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la Hacienda autonómica a fecha 11/11/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.i), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).					
CORNELLO PALACIOS, JOSÉ MANUEL	****3566*	PI/2018/41/00145	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 29/09/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.i), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
CORTIJO JUAN VIDES, S.A.	A21110051	PI/2018/21/00034	0	DESESTIMADO	0 €

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - A. Relación de expedientes propuestos como desestimados

APellidos y nombre/ Razón social	DNI/NIF/NIE	Expediente	N.º Puntos concedidos	Estado	Ayuda
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
DEHESA AGUAFRÍA, S.L.	B21409420	PI/2018/21/00114	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: AC01, F1, AC03, FA02, FA04, A1					
Motivos denegación de la actuación:					
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
DEHESA DE GATOS, S.A.	A41224585	PI/2018/41/00125	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 12/11/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
DEHESA DEL RÍO PIEDRAS, S.L.	B62826441	PI/2018/21/00039	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: 1, 2, 3					
Motivos denegación de la actuación:					
Las actuaciones solicitadas han comenzado antes del acta de no inicio (apartado 2.a.2º.a del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
DEHESA LA ADELFA SL	B91333443	PI/2018/41/00151	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - A. Relación de expedientes propuestos como desestimados

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
<p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 12/11/2020 (Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.i), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona solicitante no es titular del Plan de Gestión Forestal en el que se contienen las medidas preventivas (apartado 4.a.2º.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p>					
DEHESA LA ALEGRÍA, SRL	B91095570	PI/2018/21/00117	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
DEHESA LOS ALBARDEROS SL	B91371435	PI/2018/21/00091	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
Sin incidencias.					
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: 1, 2, 3, 4					
Motivos denegación de la actuación:					
Las ayudas solicitadas se encuentran financiadas por otras subvenciones (apartado 7.b del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
DEL CID FERNÁNDEZ-MENSAQUE, JOSE MARÍA	****3412*	PI/2018/21/00070	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
Las incidencias en la solicitud relativas a las fincas "Cerro Juan Pérez" y "Trambasaguas" no fueron subsanadas adecuadamente.					
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: C0010, C0011, C001, C002, C003					
Motivos denegación de la actuación:					
Las ayudas solicitadas se encuentran financiadas por otras subvenciones (apartado 7.b del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
DEL CID FERNÁNDEZ-MENSAQUE, ROSA	****0135*	PI/2018/21/00002	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 23/03/2020 (Orden 5/10/15).					
DOMECQ BOHÓRQUEZ, JOSÉ MANUEL	****6088*	PI/2018/11/00079	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - A. Relación de expedientes propuestos como desestimados

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
<p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 24/03/2020 (Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p>					
DOMINGO TORRECILLAS, ALICIA Y OTROS	****5375*	PI/2018/18/00035	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la Hacienda autonómica a fecha 11/11/2020 (Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.i), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).</p>					
EDUARDO DELGADO SA	A21043252	PI/2018/21/00076	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 20/11/2020 (Orden 5/10/15).</p>					
EGIDO VEGA, VICENTA	****2149*	PI/2018/23/00098	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p>					
EL FRAILE C.B.	E87172292	PI/2018/14/00018	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p>					
EXGALO, S.A.	A08474843	PI/2018/41/00153	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 12/11/2020 (Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.i), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p>					
EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EL PRADO S.L.	B79337242	PI/2018/41/00110	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - A. Relación de expedientes propuestos como desestimados

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
<p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la Hacienda autonómica a fecha 18/11/2020 (Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.g), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.i), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p>					
EXPLOTACIÓN RACIONAL AGRARIA, S.A	A23018906	PI/2018/23/00103	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 12/11/2020 (Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Reguladoras (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
EXPOMOVIL JAÉN S.A	A23372832	PI/2018/23/00077	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p>					
FERNANDEZ DE LA VEGA SANTOS, VIRGILIO	****0317*	PI/2018/23/00082	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la Hacienda autonómica a fecha 18/11/2020 (Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.i), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante no es titular del Plan de Gestión Forestal en el que se contienen las medidas preventivas (apartado 4.a.2º.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
FINANCIERA ANCAR S.A.	A28321370	PI/2018/41/00094	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p>					
GALLEGO ROMERO, ANTONIO DIEGO	****3534*	PI/2018/41/00087	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p>					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - A. Relación de expedientes propuestos como desestimados

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
GARCIA VELASCO, CELIA	****7951*	PI/2018/23/00093	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
GARCÍA DE QUIRÓS ALFONSO, RAFAEL	****0541*	PI/2018/21/00069	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
Sin incidencias.					
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: ACF1					
Motivos denegación de la actuación:					
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
GAVIRA GARCÍA, SALVADOR	****5083*	PI/2018/11/00062	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
GRASURSA, S.L.	B41046210	PI/2018/41/00114	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
Las incidencias en la solicitud relativas a la finca "Rubiano" no fueron subsanadas adecuadamente.					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 23/03/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
GUILLEN AGUILAR, MANUELA	****0327*	PI/2018/41/00150	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 12/11/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la Hacienda autonómica a fecha 11/11/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas Seguridad Social a fecha 16/11/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.g), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - A. Relación de expedientes propuestos como desestimados

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
<p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.i), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Reguladoras (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona solicitante no es titular del Plan de Gestión Forestal en el que se contienen las medidas preventivas (apartado 4.a.2º.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p>					
GUTIERREZ-ALVIZ CONRADI, PABLO	****1755*	PI/2018/21/00093	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 20/11/2020 (Orden 5/10/15).					
HUMAN REAL ESTATE INVESTMENTS S.L.	B83988329	PI/2018/29/00011	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 23/03/2020 (Orden 5/10/15).					
INGEDAR, S.L.	B91329037	PI/2018/41/00076	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona solicitante no es titular del Plan de Gestión Forestal en el que se contienen las medidas preventivas (apartado 4.a.2º.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
JIMÉNEZ PASQUAU, JUAN PABLO	****7875*	PI/2018/23/00069	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
JUSANDA SIGLO XXI, S.L.	B91490854	PI/2018/41/00079	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 23/03/2020 (Orden 5/10/15).					
KINLO, S.L.	B28202232	PI/2018/41/00072	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - A. Relación de expedientes propuestos como desestimados

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
LA JABATA, S.A.	A41086133	PI/2018/41/00052	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
LACRUZ BAÑÓN, MARÍA	****6300*	PI/2018/18/00018	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 24/03/2020 (Orden 5/10/15).					
LOS ARENALES DE MAZAGÓN S.L.	B21262340	PI/2018/21/00045	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
LOS CARRASCALES DE SANCHEZ PASTOR SA	A21008388	PI/2018/21/00134	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: 1, 2, 3, 5, 6, 4					
Motivos denegación de la actuación:					
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
LOS PILARES, S.A.	A41036377	PI/2018/41/00059	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 12/11/2020 (Orden 5/10/15).					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - A. Relación de expedientes propuestos como desestimados

APPELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: AC01, AC02, AC03					
Motivos denegación de la actuación:					
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: AC02					
Motivos denegación de la actuación:					
Las ayudas solicitadas se encuentran financiadas por otras subvenciones (apartado 7.b del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
LOS ROMEROS DE JABUGO S.L.	B21022702	PI/2018/21/00104	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: CMAC					
Motivos denegación de la actuación:					
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
LÓPEZ ACOSTA, PEDRO	****4020*	PI/2018/04/00008	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - A. Relación de expedientes propuestos como desestimados

APPELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: CD					
Motivos denegación de la actuación:					
La actuación referida a puntos de agua no se ajustan a los condicionantes especificados en el Anexo-Informativo II «Características mínimas que deben cumplir los puntos de agua» (apartado 2.a.1º.viii del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: CD, CP					
Motivos denegación de la actuación:					
La actuación referida a puntos de agua no cuentan con un informe favorable de ubicación del Centro Operativo Provincial (apartado 2.a.1º.viii del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: CP					
Motivos denegación de la actuación:					
La operación solicitada no coincide con una de las descritas en los apartados a) a f) del apartado 2.a.1º del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018.					
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: CP					
Motivos denegación de la actuación:					
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
LÓPEZ MÉNDEZ, MARIA DOLORES	****8820*	PI/2018/21/00021	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
MACIAS SANCHEZ BERNARDO	****1270*	PI/2018/29/00006	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
MALLA INVERNADERO, S.L.	B21283957	PI/2018/21/00052	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - A. Relación de expedientes propuestos como desestimados

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
MEDINA ATIENZA, ANA MARÍA	****1769*	PI/2018/41/00123	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
MOLINA MONTES, FRANCISCO JAVIER	****4087*	PI/2018/21/00135	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
MOLINO DE DON ZOILO, S.L.	B90079062	PI/2018/21/00005	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 12/11/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.i), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
MONTCAU GESTIÓ S.L., DT21SGMN	B08378820	PI/2018/21/00030	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
Sin incidencias.					

ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: 1, 2

Motivos denegación de la actuación:

Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).

ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: 1, 2

Motivos denegación de la actuación:

Las ayudas solicitadas se encuentran financiadas por otras subvenciones (apartado 7.b del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - A. Relación de expedientes propuestos como desestimados

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
MONTES DE LEON, PILAR	****3469*	PI/2018/21/00138	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.f), de las bases reguladoras(Orden 5/10/15).					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
MONTEZOCAR, C.B.	E14964100	PI/2018/14/00010	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 19/02/2021 (Orden 5/10/15).					
MONTILLA CASTILLO, RAFAEL	****5194*	PI/2018/29/00001	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
MORENO MORENO, MARCOS	****6817*	PI/2018/41/00063	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 23/03/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.g), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.i), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
MOSQUILA, S.R.L.	B91313031	PI/2018/41/00075	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
MURO MAESSO, MANUEL	****4693*	PI/2018/41/00042	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Reguladoras (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - A. Relación de expedientes propuestos como desestimados

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
NAPTER DE PATRIMONIO INMOBILIARIO, SL.	B91260083	PI/2018/21/00028	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
Sin incidencias.					
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: 1, 2					
Motivos denegación de la actuación:					
Las actuaciones solicitadas han comenzado antes del acta de no inicio (apartado 2.a.2º.a del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
NAVALAGRULLA S.A.	A41036831	PI/2018/41/00065	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona solicitante no es titular del Plan de Gestión Forestal en el que se contienen las medidas preventivas (apartado 4.a.2º.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
PANIAGUA SÁNCHEZ-JURADO, MERCEDES	****3913*	PI/2018/41/00073	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la Hacienda autonómica a fecha 20/03/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.i), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).					
PASCUAL TERRATS FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN	****1149*	PI/2018/21/00060	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 23/03/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.i), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).					
PASCUAL-TERRATS FERNÁNDEZ, JESÚS IGNACIO	****7603*	PI/2018/21/00098	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
Sin incidencias.					
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: C.A.C.					
Motivos denegación de la actuación:					
Las ayudas solicitadas se encuentran financiadas por otras subvenciones (apartado 7.b del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - A. Relación de expedientes propuestos como desestimados

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
PASTOS Y GANADOS DEL SUROESTE, S.L.	B11056546	PI/2018/41/00089	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no alcanza la puntuación mínima para ser beneficiario de la ayuda, según lo establecido en las bases reguladoras (apartado 12 del cuadro resumen).					
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: AC01, AC06, AC07, AC09, AC10, FA01, FA02, LC01, AC02, AC03, AC04, AC05					
Motivos denegación de la actuación:					
Las ayudas solicitadas se encuentran financiadas por otras subvenciones (apartado 7.b del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
PATRIMONIAL ORLESA SA	A41263534	PI/2018/41/00152	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: 1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 2, 3, 4, 5, 6					
Motivos denegación de la actuación:					
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: 1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 2, 3, 4, 5, 6					
Motivos denegación de la actuación:					
Las ayudas solicitadas se encuentran financiadas por otras subvenciones (apartado 7.b del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
PERALIAS DOMINGUEZ, JULIO	****2622*	PI/2018/41/00028	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 23/03/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.g), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).					
POMPE, S.L.	B79311627	PI/2018/41/00100	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 23/03/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
PORTILLO SERRANO, FERNANDO	****5263*	PI/2018/14/00004	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - A. Relación de expedientes propuestos como desestimados

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
<p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la Hacienda autonómica a fecha 20/03/2020 (Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.i), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).</p>					
RIPOLLES MUÑOZ, INOCENTA	****5249*	PI/2018/41/00026	0	DESESTIMADO	0 €
<p>Motivos denegación de la solicitud:</p> <p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la Hacienda autonómica a fecha 20/03/2020 (Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.i), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona solicitante no es titular del Plan de Gestión Forestal en el que se contienen las medidas preventivas (apartado 4.a.2º.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p>					
RIPOLLES MUÑOZ, JOSE ANTONIO	****2626*	PI/2018/41/00025	0	DESESTIMADO	0 €
<p>Motivos denegación de la solicitud:</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p>					
<p>ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: CONSERVACION MECANIZADA AREAS CORTAFUEGOS</p>					
<p>Motivos denegación de la actuación:</p> <p>Las ayudas solicitadas se encuentran financiadas por otras subvenciones (apartado 7.b del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).</p>					
ROMERO CÁRDENAS, MARGARITA	****8771*	PI/2018/41/00057	0	DESESTIMADO	0 €
<p>Motivos denegación de la solicitud:</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p>					
<p>ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: CACP1, CACP2</p>					
<p>Motivos denegación de la actuación:</p> <p>Las actuaciones solicitadas han comenzado antes del acta de no inicio (apartado 2.a.2º.a del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).</p>					
ROMERO FERNÁNDEZ, MANUEL	****3374*	PI/2018/41/00128	0	DESESTIMADO	0 €
<p>Motivos denegación de la solicitud:</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p>					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - A. Relación de expedientes propuestos como desestimados

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
ROMERO MORENO, LUISA MARÍA	****0242*	PI/2018/21/00110	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 19/02/2021 (Orden 5/10/15).					
RULAI, S.L.	B08378457	PI/2018/41/00045	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 31/03/2020 (Orden 5/10/15). Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
RUSTICAS DEL GUADALQUIVIR, S.L.	B28106193	PI/2018/21/00118	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas Seguridad Social a fecha 15/04/2020 (Orden 5/10/15).					
RUÍZ MÁRQUEZ , DIEGO	****9019*	PI/2018/29/00016	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
Sin incidencias.					
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: 01, 02, 03, 04					
Motivos denegación de la actuación:					
Las ayudas solicitadas se encuentran financiadas por otras subvenciones (apartado 7.b del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
SILVASUR AGROFORESTAL, S.A.	A10008084	PI/2018/21/00155	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 23/03/2020 (Orden 5/10/15). La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la Hacienda autonómica a fecha 20/03/2020 (Orden 5/10/15). La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.i), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).					
SUAMAR PATRIMONIAL S.L.	B90327578	PI/2018/21/00144	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - A. Relación de expedientes propuestos como desestimados

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: AC01, AC06, AC07, AC08, AC09, AC10, AC11, AC12, AC13, AC14, AC15, LC01, LC02, LC03, AC02, AC03, AC04, AC05					
Motivos denegación de la actuación:					
Las actuaciones solicitadas han comenzado antes del acta de no inicio (apartado 2.a.2º.a del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, DAVID	****9039*	PI/2018/41/00144	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
ACTUACIONES NO ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE: AC07					
Motivos denegación de la actuación:					
Las actuaciones no se corresponden con las aprobadas en los documentos de planificación para la gestión forestal, aprobados por la autoridad forestal andaluza, respetando las condiciones establecidas en los artículos 8 y 9, de Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vi del cuadro resumen de la Orden 8/03/2018).					
TABANERA RODRIGUEZ FERRO, SIRENA	****1348*	PI/2018/41/00023	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
TARAJES BRUGOROLAS, S.L.	B41168709	PI/2018/21/00075	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 23/11/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la Hacienda autonómica a fecha 20/11/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas Seguridad Social a fecha 23/11/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.i), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).					
TURYSIERRA INVERSIONES, S.L.	B91444471	PI/2018/21/00142	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
VALLE DE DOÑA ANTONIA, S.L.	B31232549	PI/2018/41/00066	0	DESESTIMADO	0 €

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - A. Relación de expedientes propuestos como desestimados

APPELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 12/11/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.g), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).					
VALLE DEL GUADIANA, SL	B97199020	PI/2018/21/00050	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
VENTA DEL ALTO S.A.	A41351412	PI/2018/41/00019	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 12/11/2020 (Orden 5/10/15).					
VILLA DEL ANDEVALO, S.L.	B84176841	PI/2018/21/00146	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 23/03/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.f), de las bases reguladoras(Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.h), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).					
VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, ROSARIO	****8630*	PI/2018/41/00080	0	DESESTIMADO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 23/03/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.g), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - B. Relación de expedientes desistidos

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
AGRICOLA ROGA SL	B18318253	PI/2018/18/00042	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante los DNI o NIE del firmante (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia licencias y autorizaciones, o su solicitud, necesarias para la realización de las operaciones por las que solicita ayuda (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
AGROCORCHERA ALISOSO, S.A.	A41006941	PI/2018/11/00031	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de la titularidad en el caso de régimen de tenencia propiedad y no consentir a la consulta de catastro - nota simple o certificado del registro de la propiedad (apartado 15.2 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
AGROPECUARIA LA ALCARIA, S.L.	B11681251	PI/2018/11/00072	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Regulatoras (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
AGROPECUARIA LA ALGECIRAS, S.L.	B41036013	PI/2018/41/00069	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA, SL	B41720012	PI/2018/21/00129	0	DESISTIDO	0 €

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - B. Relación de expedientes desistidos

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
Motivos denegación de la solicitud:					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado de inscripción en el registro de aguas correspondiente, resolución favorable de la comunicación del aprovechamiento de agua o concesión administrativa del aprovechamiento del recurso (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
AGRÍCOLA GANADERA VILLAVERDE, S.L.	B41669714	PI/2018/41/00121	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.f), de las bases reguladoras(Orden 5/10/15).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia NIF (apartado 15.1.c y d del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia licencias y autorizaciones, o su solicitud, necesarias para la realización de las operaciones por las que solicita ayuda (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
ALBERA, S.A	A41158874	PI/2018/21/00054	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
Las fincas de titularidad pública no cuentan con Proyecto de Ordenación de Montes si su superficie forestal es mayor de 400 ha (apartado 2.a.1º, vii.b del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de la titularidad – contrato de arrendamiento debidamente liquidado de impuestos (apartado 15.2 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
ALMONAZAR, SL	B41088170	PI/2018/21/00108	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de la titularidad – contrato de arrendamiento debidamente liquidado de impuestos (apartado 15.2 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de la titularidad en el caso de régimen de tenencia propiedad y no consentir a la consulta de catastro - nota simple o certificado del registro de la propiedad (apartado 15.2 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia licencias y autorizaciones, o su solicitud, necesarias para la realización de las operaciones por las que solicita ayuda (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
ARROYOMATEO DE ALMADÉN S.A.	A41039884	PI/2018/41/00046	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - B. Relación de expedientes desistidos

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
<p>La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
ASOCIACIÓN DEHESA DE LOS MACHOS	G21305834	PI/2018/21/00051	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Regulatorias (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
AYUNTAMIENTO DE JÚZCAR	P2906500J	PI/2018/29/00008	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).</p> <p>Las fincas de titularidad pública no cuentan con Proyecto de Ordenación de Montes o un Plan Técnico de Ordenación si su superficie forestal es menor o igual a 400 ha (apartado 2.a.1º, vii.b del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO	P2107100F	PI/2018/21/00046	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).</p> <p>Las fincas de titularidad pública no cuentan con Proyecto de Ordenación de Montes si su superficie forestal es mayor de 400 ha (apartado 2.a.1º, vii.b del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado expedido por el órgano competente acreditando los poderes de representación así como del acuerdo para solicitar ayuda. (apartado 15.4 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
BABOR CALDAS Y CIA, SOCIEDAD COLECTIVA	C41645581	PI/2018/41/00064	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).</p> <p>La persona solicitante no es titular del Plan de Gestión Forestal en el que se contienen las medidas preventivas (apartado 4.a.2º.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios</p>					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - B. Relación de expedientes desistidos

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR). No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
BANCO SANTANDER, S.A.	A39000013	PI/2018/14/00029	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado de inscripción en el registro de aguas correspondiente, resolución favorable de la comunicación del aprovechamiento de agua o concesión administrativa del aprovechamiento del recurso (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia licencias y autorizaciones, o su solicitud, necesarias para la realización de las operaciones por las que solicita ayuda (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
BAUTISTA GARCÍA, DOMINGO JULIAN	****8241*	PI/2018/04/00017	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante DNI/NIE del cónyuge del solicitante (apartado 15.1.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia el Anexo IV (apartado 15.1.c, e y 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia licencias y autorizaciones, o su solicitud, necesarias para la realización de las operaciones por las que solicita ayuda (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
BAUTISTA MARTÍN, ANTONIO CECILIO	****1049*	PI/2018/29/00012	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.h), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante DNI o NIE (apartado 15.1.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante DNI/NIE del cónyuge del solicitante (apartado 15.1.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante DNI de todos los copropietarios. (apartado 15.1.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia el Anexo IV (apartado 15.1.c, e y 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de la titularidad en el caso de régimen de tenencia distinto a propiedad y arrendamiento - nota simple o certificado del registro de la propiedad (apartado 15.2 del					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - B. Relación de expedientes desistidos

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
<p>cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
BEBIDAS CORDERO, SL	B06702583	PI/2018/21/00136	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Regulatorias (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia resolución de AAU o manifestación del órgano competente acerca de la no afectación a la citada Red (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
BONANY RODRÍGUEZ, ANTONIO	****6246*	PI/2018/11/00083	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 19/11/2020 (Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la Hacienda autonómica a fecha 18/11/2020 (Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas Seguridad Social a fecha 19/11/2020 (Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.i), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante DNI/NIE del cónyuge del solicitante (apartado 15.1.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
CAMPOTIÑA SERVICIOS, S.L.	B82967175	PI/2018/23/00102	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.f), de las bases reguladoras(Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia NIF (apartado 15.1.c y d del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de la titularidad en el caso de régimen de tenencia propiedad y no consentir a la consulta de catastro - nota simple o certificado del registro de la propiedad (apartado 15.2 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - B. Relación de expedientes desistidos

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
<p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia licencias y autorizaciones, o su solicitud, necesarias para la realización de las operaciones por las que solicita ayuda (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
CASASIERRA, S.L.	B41136821	PI/2018/41/00084	0	DESISTIDO	0 €
<p>Motivos denegación de la solicitud:</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
CASTILLA FORERO, MANUEL	****4733*	PI/2018/21/00061	0	DESISTIDO	0 €
<p>Motivos denegación de la solicitud:</p> <p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.f), de las bases reguladoras(Orden 5/10/15).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de la titularidad – contrato de arrendamiento debidamente liquidado de impuestos (apartado 15.2 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia licencias y autorizaciones, o su solicitud, necesarias para la realización de las operaciones por las que solicita ayuda (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
CIFOS SL	B21207832	PI/2018/21/00132	0	DESISTIDO	0 €
<p>Motivos denegación de la solicitud:</p> <p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.f), de las bases reguladoras(Orden 5/10/15).</p> <p>La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia NIF (apartado 15.1.c y d del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
CORPORACIÓN ANDALUZA DE DESARROLLOS E INVERSIONES S.L.	B91265116	PI/2018/21/00153	0	DESISTIDO	0 €
<p>Motivos denegación de la solicitud:</p> <p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.f), de las bases reguladoras(Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.g), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.h), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia licencias y autorizaciones, o su solicitud, necesarias para la realización de las operaciones por las que solicita ayuda (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - B. Relación de expedientes desistidos

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
CORTIJO DEL MORO AGROPECUARIA S.L.U.	B84429380	PI/2018/29/00002	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Regulatoras (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de la titularidad en el caso de régimen de tenencia propiedad y no consentir a la consulta de catastro - nota simple o certificado del registro de la propiedad (apartado 15.2 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
COTOMORA S. L.	B83355974	PI/2018/21/00073	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Regulatoras (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
COTOS REGABLES DEL GUADALQUIVIR, S.L.	B41003633	PI/2018/21/00097	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
DAURÍN, S.L.	B41913955	PI/2018/11/00052	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.f), de las bases reguladoras(Orden 5/10/15).					
La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Regulatoras (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia NIF (apartado 15.1.c y d del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de la titularidad en el caso de régimen de tenencia propiedad y no consentir a la consulta de catastro - nota simple o certificado del registro de la propiedad (apartado					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - B. Relación de expedientes desistidos

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
15.2 del cuadro resumen Orden 8/03/18). No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
DEHESA DE MALDUERME S.C.	J91078741	PI/2018/11/00076	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Regulatorias (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
DEHESA DEL MESTO, S.L.	B31232556	PI/2018/21/00068	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
La persona solicitante no es titular del Plan de Gestión Forestal en el que se contienen las medidas preventivas (apartado 4.a.2º.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia resolución de AAU o manifestación del órgano competente acerca de la no afectación a la citada Red (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
DEHESA LOS MONTEROS S.L.	B93332385	PI/2018/29/00023	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Regulatorias (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante los DNI o NIE del firmante (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia NIF (apartado 15.1.c y d del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia resolución de AAU o manifestación del órgano competente acerca de la no afectación a la citada Red (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia licencias y autorizaciones, o su solicitud, necesarias para la realización de las operaciones por las que solicita ayuda (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
DEL CAMPO ARRIBAS, JAIME	****3063*	PI/2018/41/00134	0	DESISTIDO	0 €

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - B. Relación de expedientes desistidos

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
Motivos denegación de la solicitud:					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia el Anexo IV (apartado 15.1.c, e y 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
EXPLOTACIONES LOSOMAR, S.L.	B41827742	PI/2018/41/00126	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 12/11/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia licencias y autorizaciones, o su solicitud, necesarias para la realización de las operaciones por las que solicita ayuda (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
EXPLOTACIÓN GANADERA LOS BARRANCOS S.L.	B91060053	PI/2018/41/00105	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 20/11/2020 (Orden 5/10/15).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
FAL ORDOÑEZ, JOSE IGNACIO	****7237*	PI/2018/21/00105	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona solicitante no es titular del Plan de Gestión Forestal en el que se contienen las medidas preventivas (apartado 4.a.2º.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante DNI/NIE del cónyuge del solicitante (apartado 15.1.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante DNI de todos los copropietarios. (apartado 15.1.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia el Anexo IV (apartado 15.1.c, e y 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado de inscripción en el registro de aguas correspondiente, resolución favorable de la comunicación del aprovechamiento de agua o concesión administrativa del aprovechamiento del recurso (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
FERNANDO BERNAL ZAMBRANO, C.B.	E90259037	PI/2018/21/00099	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante DNI de todos los copropietarios. (apartado 15.1.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
FERNÁNDEZ BLANCO, ANTONIO JESÚS	****5234*	PI/2018/21/00125	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - B. Relación de expedientes desistidos

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
<p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante DNI/NIE del cónyuge del solicitante (apartado 15.1.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia licencias y autorizaciones, o su solicitud, necesarias para la realización de las operaciones por las que solicita ayuda (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
FINCA LA UMBRIA DE SANTA MARIA SCP	J91593400	PI/2018/14/00002	0	DESISTIDO	0 €
<p>Motivos denegación de la solicitud:</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).</p> <p>La entidad solicitante incurre en la obligación dispuesta en el apartado 4.c) del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante los DNI o NIE de todos los componentes de la agrupación. (apartado 15.1.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia el Anexo IV (apartado 15.1.c, e y 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
FINCA PORTIER, S.L.	B72282833	PI/2018/29/00019	0	DESISTIDO	0 €
<p>Motivos denegación de la solicitud:</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
FIPFA, S.L.	B41451626	PI/2018/41/00085	0	DESISTIDO	0 €
<p>Motivos denegación de la solicitud:</p> <p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.f), de las bases reguladoras(Orden 5/10/15).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de la titularidad en el caso de régimen de tenencia propiedad y no consentir a la consulta de catastro - nota simple o certificado del registro de la propiedad (apartado 15.2 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
FORESTAL DEL ANDÉVALO,S.A	A21007919	PI/2018/21/00029	0	DESISTIDO	0 €
<p>Motivos denegación de la solicitud:</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - B. Relación de expedientes desistidos

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
<p>La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
FRANCISCO LUCAS, SL	B41471384	PI/2018/21/00120	0	DESISTIDO	0 €
<p>Motivos denegación de la solicitud:</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado de inscripción en el registro de aguas correspondiente, resolución favorable de la comunicación del aprovechamiento de agua o concesión administrativa del aprovechamiento del recurso (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia licencias y autorizaciones, o su solicitud, necesarias para la realización de las operaciones por las que solicita ayuda (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
FREIHERR VON FÜRSTENBERG, JEAN CHRYSOSTOME	****1013*	PI/2018/29/00031	0	DESISTIDO	0 €
<p>Motivos denegación de la solicitud:</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante DNI/NIE del cónyuge del solicitante (apartado 15.1.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia el Anexo IV (apartado 15.1.c, e y 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
FUNDACIÓN MONTE MEDITERRÁNEO	G41634064	PI/2018/21/00044	0	DESISTIDO	0 €
<p>Motivos denegación de la solicitud:</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
GALERIAS CUNA, S.L.	B41056276	PI/2018/41/00129	0	DESISTIDO	0 €
<p>Motivos denegación de la solicitud:</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia NIF (apartado 15.1.c y d del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia licencias y autorizaciones, o su solicitud, necesarias para la realización de las operaciones por las que solicita ayuda (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
GANADERÍA EL SARDINERO, S.L.	B90201575	PI/2018/41/00111	0	DESISTIDO	0 €
<p>Motivos denegación de la solicitud:</p> <p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.f), de las bases reguladoras(Orden 5/10/15).</p>					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - B. Relación de expedientes desistidos

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
<p>La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Regulatorias (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).</p> <p>La persona solicitante no es titular del Plan de Gestión Forestal en el que se contienen las medidas preventivas (apartado 4.a.2º.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia NIF (apartado 15.1.c y d del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>	****0194*	PI/2018/11/00063	0	DESISTIDO	0 €
<p>Motivos denegación de la solicitud:</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
<p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).</p> <p>La persona solicitante no es titular del Plan de Gestión Forestal en el que se contienen las medidas preventivas (apartado 4.a.2º.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante DNI/NIE del cónyuge del solicitante (apartado 15.1.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia el Anexo IV (apartado 15.1.c, e y 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>	****6936*	PI/2018/29/00015	0	DESISTIDO	0 €
<p>Motivos denegación de la solicitud:</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante los DNI o NIE del firmante (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia licencias y autorizaciones, o su solicitud, necesarias para la realización de las operaciones por las que solicita ayuda (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
<p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).</p> <p>La persona solicitante no es titular del Plan de Gestión Forestal en el que se contienen las medidas preventivas (apartado 4.a.2º.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante DNI o NIE del firmante (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia licencias y autorizaciones, o su solicitud, necesarias para la realización de las operaciones por las que solicita ayuda (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>	B21514492	PI/2018/41/00061	0	DESISTIDO	0 €
<p>Motivos denegación de la solicitud:</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante DNI/NIE del cónyuge del solicitante (apartado 15.1.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia el Anexo IV (apartado 15.1.c, e y 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
<p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p>	****5344*	PI/2018/41/00098	0	DESISTIDO	0 €
<p>Motivos denegación de la solicitud:</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante DNI/NIE del cónyuge del solicitante (apartado 15.1.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia el Anexo IV (apartado 15.1.c, e y 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - B. Relación de expedientes desistidos

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
<p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante DNI de todos los copropietarios. (apartado 15.1.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia el Anexo IV (apartado 15.1.c, e y 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de la titularidad en el caso de régimen de tenencia distinto a propiedad y arrendamiento - nota simple o certificado del registro de la propiedad (apartado 15.2 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
GONZALEZ NAVARRO, SC	J91187229	PI/2018/21/00112	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante DNI de todos los copropietarios. (apartado 15.1.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de la titularidad en el caso de régimen de tenencia distinto a propiedad y arrendamiento - nota simple o certificado del registro de la propiedad (apartado 15.2 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia resolución de AAU o manifestación del órgano competente acerca de la no afectación a la citada Red (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
GONZALEZ-HIDALGO VÁZQUEZ, LESMES	****5364*	PI/2018/21/00109	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante no es titular del Plan de Gestión Forestal en el que se contienen las medidas preventivas (apartado 4.a.2º.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia resolución de AAU o manifestación del órgano competente acerca de la no afectación a la citada Red (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia licencias y autorizaciones, o su solicitud, necesarias para la realización de las operaciones por las que solicita ayuda (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
GUTIERREZ GOMEZ, GONZALO	****7877*	PI/2018/21/00090	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.f), de las bases reguladoras(Orden 5/10/15).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante DNI/NIE del cónyuge del solicitante (apartado 15.1.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia el Anexo IV (apartado 15.1.c, e y 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia licencias y autorizaciones, o su solicitud, necesarias para la realización de las operaciones por las que solicita ayuda (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
HEREDEROS DE JOSÉ FERNÁNDEZ CÁCERES,CB	E21334651	PI/2018/21/00079	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - B. Relación de expedientes desistidos

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
<p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia el Anexo IV (apartado 15.1.c, e y 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de la titularidad en el caso de régimen de tenencia propiedad y no consentir a la consulta de catastro - nota simple o certificado del registro de la propiedad (apartado 15.2 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de la titularidad en el caso de régimen de tenencia distinto a propiedad y arrendamiento - nota simple o certificado del registro de la propiedad (apartado 15.2 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia licencias y autorizaciones, o su solicitud, necesarias para la realización de las operaciones por las que solicita ayuda (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
INIESTARES SA	A78584521	PI/2018/23/00123	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de la titularidad en el caso de régimen de tenencia propiedad y no consentir a la consulta de catastro - nota simple o certificado del registro de la propiedad (apartado 15.2 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
LA ALMORAIMA S.A. S.M.E.	A28036101	PI/2018/11/00094	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Regulatorias (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).</p> <p>Las fincas de titularidad pública no cuentan con Proyecto de Ordenación de Montes si su superficie forestal es mayor de 400 ha (apartado 2.a.1º, vii.b del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
LA VAQUERIZA S.A.	A21006564	PI/2018/21/00049	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Regulatorias (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).</p>					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - B. Relación de expedientes desistidos

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
LIGONIE MIJANCOS, SYLVIE	****0456*	PI/2018/29/00004	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Regulatoras (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
LLUCH RODRÍGUEZ, JERÓNIMO	****4534*	PI/2018/41/00148	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.h), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante los DNI o NIE del firmante (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia el Anexo IV (apartado 15.1.c, e y 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
LOS GADUARES, S.L.	B31557697	PI/2018/11/00059	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Regulatoras (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
MAESSO MURO, GONZALO	****5315*	PI/2018/41/00043	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - B. Relación de expedientes desistidos

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR). No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante DNI/NIE del cónyuge del solicitante (apartado 15.1.b del cuadro resumen Orden 8/03/18). No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia el Anexo IV (apartado 15.1.c, e y 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
MARTÍN FERNANDEZ, ANTONIO	****1877*	PI/2018/21/00124	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 20/11/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la Hacienda autonómica a fecha 19/11/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.g), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.i), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
MARTÍN MARTÍN, INMACULADA CONCEPCIÓN	****7375*	PI/2018/21/00022	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante DNI/NIE del cónyuge del solicitante (apartado 15.1.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
MASUR, S.L.	B41021767	PI/2018/21/00101	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado de inscripción en el registro de aguas correspondiente, resolución favorable de la comunicación del aprovechamiento de agua o concesión administrativa del aprovechamiento del recurso (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
MELÉNDEZ SÁNCHEZ, FERNANDO MARÍA PAZ	****2331*	PI/2018/11/00050	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Reguladoras (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante DNI/NIE del cónyuge del solicitante (apartado 15.1.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante DNI de todos los copropietarios. (apartado 15.1.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - B. Relación de expedientes desistidos

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia el Anexo IV (apartado 15.1.c, e y 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
MINGOCHAO S.A.	A41047622	PI/2018/21/00042	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de la titularidad en el caso de régimen de tenencia propiedad y no consentir a la consulta de catastro - nota simple o certificado del registro de la propiedad (apartado 15.2 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia licencias y autorizaciones, o su solicitud, necesarias para la realización de las operaciones por las que solicita ayuda (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
MONASTERIO DEL CUERVO S.L.	B92864214	PI/2018/11/00017	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la Hacienda autonómica a fecha 20/03/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.i), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Reguladoras (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
MONJE SOTO , NEMESIO	****8372*	PI/2018/41/00101	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Reguladoras (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia el Anexo IV (apartado 15.1.c, e y 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
MOYA ESPINOSA , MARTA	****9412*	PI/2018/41/00074	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 25/09/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la Hacienda autonómica a fecha 20/09/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas Seguridad Social a fecha 16/11/2020 (Orden 5/10/15).					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - B. Relación de expedientes desistidos

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
<p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.g), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.i), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p>					
MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, JOSEFA	****8601*	PI/2018/29/00026	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia licencias y autorizaciones, o su solicitud, necesarias para la realización de las operaciones por las que solicita ayuda (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
NETCO INVESTMENT S.L.	B82387226	PI/2018/41/00154	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
NOGUERA CARMEN Y TERESA, CB	E90344730	PI/2018/21/00063	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante los DNI o NIE de todos los componentes de la agrupación. (apartado 15.1.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de la titularidad en el caso de régimen de tenencia propiedad y no consentir a la consulta de catastro - nota simple o certificado del registro de la propiedad (apartado 15.2 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
NOGUERA ESPINOSA, Mª DOLORES	****3232*	PI/2018/21/00057	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
<p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 20/11/2020 (Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - B. Relación de expedientes desistidos

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia licencias y autorizaciones, o su solicitud, necesarias para la realización de las operaciones por las que solicita ayuda (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
ORDOÑEZ ALVAREZ, MARI PAZ	****6926*	PI/2018/21/00107	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona solicitante no es titular del Plan de Gestión Forestal en el que se contienen las medidas preventivas (apartado 4.a.2º.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia el Anexo IV (apartado 15.1.c, e y 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de la titularidad en el caso de régimen de tenencia distinto a propiedad y arrendamiento - nota simple o certificado del registro de la propiedad (apartado 15.2 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia resolución de AAU o manifestación del órgano competente acerca de la no afectación a la citada Red (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado de inscripción en el registro de aguas correspondiente, resolución favorable de la comunicación del aprovechamiento de agua o concesión administrativa del aprovechamiento del recurso (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
PASCUAL-TERRATS FERNÁNDEZ, JUAN CÉSAR	****3742*	PI/2018/21/00133	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Regulatorias (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona solicitante no es titular del Plan de Gestión Forestal en el que se contienen las medidas preventivas (apartado 4.a.2º.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante DNI/NIE del cónyuge del solicitante (apartado 15.1.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia el Anexo IV (apartado 15.1.c, e y 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia resolución de AAU o manifestación del órgano competente acerca de la no afectación a la citada Red (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia licencias y autorizaciones, o su solicitud, necesarias para la realización de las operaciones por las que solicita ayuda (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
PASEO DEL RIO S.L.	B11378544	PI/2018/29/00005	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
PROMOCIONES B4, S.L.	B41109869	PI/2018/41/00122	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la Hacienda autonómica a fecha 18/11/2020 (Orden 5/10/15).					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - B. Relación de expedientes desistidos

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
<p>La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.i), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de la titularidad – contrato de arrendamiento debidamente liquidado de impuestos (apartado 15.2 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de la titularidad en el caso de régimen de tenencia propiedad y no consentir a la consulta de catastro - nota simple o certificado del registro de la propiedad (apartado 15.2 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de la titularidad en el caso de régimen de tenencia distinto a propiedad y arrendamiento - nota simple o certificado del registro de la propiedad (apartado 15.2 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia licencias y autorizaciones, o su solicitud, necesarias para la realización de las operaciones por las que solicita ayuda (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>	****9381*	PI/2018/23/00094	0	DESISTIDO	0 €
<p>Motivos denegación de la solicitud:</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia el Anexo IV (apartado 15.1.c, e y 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
<p>La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Reguladoras (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia el Anexo IV (apartado 15.1.c, e y 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>	****2297*	PI/2018/21/00006	0	DESISTIDO	0 €
<p>Motivos denegación de la solicitud:</p> <p>La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Reguladoras (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia el Anexo IV (apartado 15.1.c, e y 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					
<p>La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Reguladoras (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante DNI/NIE del cónyuge del solicitante (apartado 15.1.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia el Anexo IV (apartado 15.1.c, e y 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>	****0918*	PI/2018/11/00077	0	DESISTIDO	0 €
<p>Motivos denegación de la solicitud:</p> <p>La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Reguladoras (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de identidad mediante DNI/NIE del cónyuge del solicitante (apartado 15.1.b del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p> <p>No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia el Anexo IV (apartado 15.1.c, e y 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).</p>					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales
en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - B. Relación de expedientes desistidos

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
REHUELGA DE MEDINA SIDONIA, S.L.	B78332574	PI/2018/11/00074	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
REINA ESPINOSA, CARMEN BRAULIA	****6483*	PI/2018/41/00141	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia el Anexo IV (apartado 15.1.c, e y 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de la titularidad – contrato de arrendamiento debidamente liquidado de impuestos (apartado 15.2 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de la titularidad en el caso de régimen de tenencia propiedad y no consentir a la consulta de catastro - nota simple o certificado del registro de la propiedad (apartado 15.2 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
RIVALCATO S.A.U.	A06111041	PI/2018/21/00139	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Regulatorias (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ , JOSE MARÍA	****6961*	PI/2018/21/00024	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia el Anexo IV (apartado 15.1.c, e y 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
RUFO CAMPOS, JOSE ANTONIO	****6529*	PI/2018/21/00128	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - B. Relación de expedientes desistidos

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
SANZ-PASTOR REVORIO, CARLOS MARIO	****6280*	PI/2018/23/00043	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia acreditación de la titularidad en el caso de régimen de tenencia propiedad y no consentir a la consulta de catastro - nota simple o certificado del registro de la propiedad (apartado 15.2 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
SISTEMAS AGRARIOS DE EXPLOTACIÓN S.L.	B23731797	PI/2018/23/00095	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante no es uno de los tipos indicados en las Bases Regulatorias (apartado 4.a.1º, cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
SOTOS SALAS, MERCEDES	****6985*	PI/2018/11/00036	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia el Anexo IV (apartado 15.1.c, e y 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
TEJEIRO DELGADO, VISITACIÓN	****8366*	PI/2018/41/00140	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la hacienda estatal a fecha 12/11/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas con la Hacienda autonómica a fecha 11/11/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.e) – Deudas Seguridad Social a fecha 16/11/2020 (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.i), de las bases reguladoras (Orden 5/10/15).					
La persona solicitante no es titular de la finca/s declaradas (apartado 4.a.2º.a del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
TELLEZ CARRASCO, JORGE ANTONIO	****2844*	PI/2018/29/00017	0	DESISTIDO	0 €

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resolución Definitiva

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018 (Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO II - B. Relación de expedientes desistidos

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	N.º PUNTOS CONCEDIDOS	ESTADO	AYUDA
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona firmante no acredita representar a la persona solicitante (artículo 5, Ley 39/2015, de 1 de octubre).					
Las fincas de titularidad privada no cuentan con alguno de los siguientes documentos de planificación aprobado: Proyecto de Ordenación de Montes, Plan Técnico de Ordenación de Montes o Plan de Prevención de Incendios Forestales (apartado 2.a.1º, vii.a del Cuadro Resumen de las BBRR).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
VESTIDEL S.L.	B41160094	PI/2018/41/00018	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.f), de las bases reguladoras(Orden 5/10/15).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia NIF (apartado 15.1.c y d del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia licencias y autorizaciones, o su solicitud, necesarias para la realización de las operaciones por las que solicita ayuda (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
VILLALTA CARRILLO , FRANCISCO JESÚS	****7106*	PI/2018/29/00010	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
La persona solicitante se halla incurso en alguna de la prohibición contemplada en el artículo artículos 3.3.f), de las bases reguladoras(Orden 5/10/15).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia resolución de AAU o manifestación del órgano competente acerca de la no afectación a la citada Red (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia licencias y autorizaciones, o su solicitud, necesarias para la realización de las operaciones por las que solicita ayuda (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
VISUAL OPTICA NERVA, S.L.	B91358952	PI/2018/21/00111	0	DESISTIDO	0 €
Motivos denegación de la solicitud:					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia NIF (apartado 15.1.c y d del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia certificado comprensivo de la inscripción en el correspondiente registro (apartado 15.1.c del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia documento acreditativo de la representación y/o certificado de vigencia de la misma (apartado 15.3 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia licencias y autorizaciones, o su solicitud, necesarias para la realización de las operaciones por las que solicita ayuda (apartado 15.5 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					
No se ha aportado en el plazo concedido en audiencia Memoria Técnica conforme a Anexo V de la convocatoria de ayudas. (apartado 15.6 del cuadro resumen Orden 8/03/18).					

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales
en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO III. Relación de expedientes que no fueron subsanados tras la propuesta provisional.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA FINCA	INCIDENCIA
ACLOQUE, CAMILA ANNE BRONWEN	****4512*	PI/2018/11/00006	LAS JARILAS	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
AGRIBERICA DE SERVICIOS SA	A90241159	PI/2018/21/00149	MONTE SAN MIGUEL	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)" Al respecto de la tabla de información del apartado 6.5 de la solicitud, para alguna superficie no se ha consignado el régimen de tenencia
AGROGAMIN SL	B23764954	PI/2018/23/00120	ENCINA ALTA ; CASA TEJADA	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
AGROGANADERA DE LA SIERRA, S.L.	B11935301	PI/2018/11/00041	MAJABREÑA	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
AGROPECUARIA LAS NAVAS DE GIBRALTAR, S.L.	B78985447	PI/2018/11/00045	LAS NAVAS DE GIBRALTAR	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
AGROPECUARIA REAL DE LA JARA, S.L.	B28337244	PI/2018/41/00124	EL CHAPARRAL	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
AGROPECUARIA SAN FERNANDO S.L	B23220510	PI/2018/23/00092	SAN FERNANDO	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
AGROPECUARIA SANTA TERESA S.L.	B82140724	PI/2018/14/00030		No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
AGROPECUARIA SIERRA DE ZAHARA, S.L.	B11930914	PI/2018/11/00056	COMARE; HUNDILÓN; PILAR	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
AGROPECUARIA VALDESERRANO, S.A.	A29159753	PI/2018/23/00015	CABEZA PARDA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
AGRÍCOLA DE JÉDULA, S.L.U.	B11718053	PI/2018/11/00033	LA FANTASMA; EL CÁNDALO	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
AGRÍCOLA GANADERA LA CAPITANA, S.A.	A41214669	PI/2018/41/00119	LA CAPITANA	Al respecto de la tabla de información del apartado 6.6 de la solicitud, la cuantía informada en "Total del importe subvencionable de las inversiones a solicitar (sin IVA)", no aparece informada y/o no se corresponde con el sumatorio de los montantes indicados en la columna "IMPORTE INVERSIÓN A SOLICITAR (sin IVA)(€)"
AGRÍCOLA INTERNACIONAL LAS QUEMADAS S.L.	B14750004	PI/2018/14/00026	EL CALVARIO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
ALBA GALDÓN, EVA YOLANDA	****9825*	PI/2018/23/00046	PARAJE LA RAJONA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE, S.A.	A28100915	PI/2018/11/00075	LA ALCAIDESA	En el apartado 1 de la solicitud el DNI/NIE/NIF del representante indicado es incorrecto

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales
en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO III. Relación de expedientes que no fueron subsanados tras la propuesta provisional.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA FINCA	INCIDENCIA
ANDRADA-VANDERWILDE CONTRERAS, MARIA DOLORES	****2567*	PI/2018/41/00095	GIBLA	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
ANTO Y SANVILOR SL	B14519599	PI/2018/14/00003	NAVAS DEL MORO ALTO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
ARAUZ DE ROBLES , SANTIAGO	****6298*	PI/2018/23/00101	SANTA AMALIA	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
ARAUZ DE ROBLES LOPEZ	****7729*	PI/2018/23/00122	DEHESA BURGUILLOS	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
AREA TECNICA Y GESTIÓN SL	B80913452	PI/2018/04/00018	LA CARPINTERA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
ARJONA 3, S.A.	A41232364	PI/2018/41/00093	CAÑADA ALTA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
ARJONA RUIZ, LUIS MIGUEL	****0843*	PI/2018/23/00097	LOS BARRANCOS	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
ARPA, S.L.	B11609500	PI/2018/11/00028	EL CARRIZOSO	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
ARRAIJANOSA, S.L.	B11710589	PI/2018/11/00035	ARRAIJANOSA	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
ARTIGAS GUILLAMÓN, MANUEL	****5033*	PI/2018/18/00033	LA PEGUERUELA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
ATERILCUERCAR, SL, AURORA	B02377240	PI/2018/23/00006	ATERIL Y CARNICERA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	P1400100B	PI/2018/14/00001	MONTES COMUNALES "LA RATOSILLA"	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
AYUNTAMIENTO DE DOLAR	P1807100A	PI/2018/18/00006	MONTE DEL PUEBLO DE DOLAR GR-30007-AY	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
AYUNTAMIENTO DE FERREIRA	P1807600J	PI/2018/18/00007	MONTE DEL PUEBLO DE FERREIRA (GR 30005AY)	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
AYUNTAMIENTO DE GENAVE	P2303700E	PI/2018/23/00036	GRUPO DE MONTES DE GENAVE	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	P4104900H	PI/2018/41/00116	LA ZAHURDILLA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
AYUNTAMIENTO DE HUENEJA	P1809900B	PI/2018/18/00004	MONTE LASTRA Y CERRO MONTAIRE	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO III. Relación de expedientes que no fueron subsanados tras la propuesta provisional.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA FINCA	INCIDENCIA
AYUNTAMIENTO DE JEREZ DEL MARQUESADO	P1811000G	PI/2018/18/00005	MONTE PUBLICO DEL PUEBLO DE JEREZ DEL MARQUESADO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
AYUNTAMIENTO DE LA CALAHORRA	P1811600D	PI/2018/18/00001	MONTE SIERRAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE LA CALAHORRA (GR-30006-CAY)	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
AYUNTAMIENTO DE ORCERA	P2306500F	PI/2018/23/00035	NAVALCABALLO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO-PONTONES	P2307800I	PI/2018/23/00033	GRUPO MONTES "DESDE MILLER A SANTIAGO"	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
AYUNTAMIENTO DE SILES	P2308200A	PI/2018/23/00115	DEHESA DE LA FRESNEDILLA-DEHESA DEL OSO-CASTROBAYONA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	P2309700I	PI/2018/23/00107	LAS VILLAS MANCOMUNADAS DE VILLANUEVA	En el apartado 2 de la solicitud no se ha marcado correctamente la opción por la opta en el bloque "LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN" La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
AYUNTAMIENTO DE VILLARRODRIGO	P2310100I	PI/2018/23/00014	DEHESA DEL OBLIGADO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
AZAUSTRE ARCOS, ARACELI	****8598*	PI/2018/23/00086	HUECO MEDIO: PEDRO TITO	En el apartado 3 de la solicitud los datos de la cuenta no son coherentes con la entidad financiera indicada según registro del Banco de España La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
BAÑEZ GARCÍA, MARIA DEL PILAR	75537113F	PI/2018/21/00016	SANTA GEMA Y EL COTO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
BERO, S.C.	J91793158	PI/2018/41/00132	LA ATALAYA (LOS LLANOS);EL RETIRO;EL CUCO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
BLANCO AGROFORESTAL LA RIBERA, S.L.	B91769331	PI/2018/41/00033	LA RIBERA	En el apartado 6.4 de la solicitud, no se ha informado de forma coherente el tipo de documento en el que se establecen las medidas de prevención de incendios de la finca o los datos de identificación del documento (número de expediente y/o fecha de aprobación), con respecto al número de fincas indicado en el apartado 6.5 En el apartado 3 de la solicitud se han indicado incorrecta o incompletamente los datos de la cuenta bancaria IBAN que desea asociar a la subvención La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)" En el apartado 8 de la solicitud el importe total de la ayuda solicitada es inferior a 500 € En el apartado 3 de la solicitud los datos de la cuenta no son coherentes con la entidad financiera indicada según registro del Banco de España



Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales
en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO III. Relación de expedientes que no fueron subsanados tras la propuesta provisional.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA FINCA	INCIDENCIA
BLANCO GUERRA, JOSE EDUARDO	****2366*	PI/2018/41/00032	EL CHORRITO	Desistimiento voluntario
BORNOQUE SL	B29009321	PI/2018/29/00027	BORNOQUE	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
BORSEC AGROPECUARIA S.L.	B85833291	PI/2018/23/00075	NAVALASNO NUEVO (LOTE Nº2)	En caso de persona jurídica, los datos aportados no son coherentes en términos aritméticos para el punto 3 del apartado 6.2 de la solicitud La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)" El valor indicado en la columna "Codificación Actuación" de la tabla de información del apartado 6.5 de la solicitud, no se corresponde con la información detallada para la columna del mismo nombre de la tabla del apartado 6.6 y en esa misma línea se aporta el montante en euros del importe de inversión a solicitar (sin IVA)
BT4, S.L	B41622481	PI/2018/21/00055	EL CAMPILLO	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
C.B HERMANAS PALAZÓN LÓPEZ	E41244898	PI/2018/23/00088	CALDERETES	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
CAMACHO CAMACHO, ANTONIO	****4255*	PI/2018/21/00137	SIERRA DEL MEDIO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
CAMPEAGRO, SAT	F41825241	PI/2018/21/00071	EL ALMENDRO	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
CAMPO BALDÍO DE PUEBLA DE GUZMÁN	B21298922	PI/2018/21/00058	LA SIERRA ; EL ANDEVALO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
CANTO JARILLO, JOSÉ SEBASTIAN	****8064*	PI/2018/11/00055	CUARTO CRECIENTE	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
CARNICAS HNOS CHAPA S.L	B79015533	PI/2018/23/00047	NAVALONGUILLA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
CARVAJAL URQUIJO, ISABEL	****9293*	PI/2018/23/00039	DEHESA MARISCALA Y REMEDIADORA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
CASILLA ANDALUCIA, S.L.U.	B90233206	PI/2018/41/00047	CASILLA DE DOÑA ANA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
CASILLAS DELTAMARGUILLO SA	A28407971	PI/2018/23/00089	EL MENCHO	En caso de persona jurídica, los datos aportados no son coherentes en términos aritméticos para el punto 3 del apartado 6.2 de la solicitud
CERREJÓN GONZÁLEZ, MARÍA ROCÍO	****6523*	PI/2018/21/00023	EL CURA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales
en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO III. Relación de expedientes que no fueron subsanados tras la propuesta provisional.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA FINCA	INCIDENCIA
CINEGETICA DEL GUADALMENA, SL, AURORA	B02523314	PI/2018/23/00008	CRESPILLO DE ABAJO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
CINEGETICA LOS ALARCONES, S.L., AURORA	B02409530	PI/2018/23/00005	ALARCONES	En el apartado 8 de la solicitud, el nombre y/o apellidos indicados en el pie de firma no coincide con el solicitante de la ayuda o su representante legal En caso de persona jurídica, los datos aportados no son coherentes en términos aritméticos para el punto 3 del apartado 6.2 de la solicitud La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)" El valor indicado en la columna "Codificación Actuación" de la tabla de información del apartado 6.5 de la solicitud, no se corresponde con la información detallada para la columna del mismo nombre de la tabla del apartado 6.6 y en esa misma línea se aporta el montante en euros del importe de inversión a solicitar (sin IVA)
CINEGÉTICA RUTA DEL TORO S.L.	B72262140	PI/2018/11/00049	EL JAUTOR	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
CITRÍCOLA SAN JOSÉ, S.A.	A21158126	PI/2018/21/00015	ESTRELLA DEL SUR	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
COLETO SANCHEZ, PEDRO ANTONIO	****1408*	PI/2018/14/00031	DEHESA ESCRIBANO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
COMERCIO Y FIANZAS S.L.	B78671187	PI/2018/11/00030	EL CORZO; LA NATERUELA Y LA RESERVILLA	Al respecto de la tabla de información del apartado 6.6 de la solicitud, la cuantía informada en "Total del importe subvencionable de las inversiones a solicitar (sin IVA)", no aparece informada y/o no se corresponde con el sumatorio de los montantes indicados en la columna "IMPORTE INVERSIÓN A SOLICITAR (sin IVA)(€)" La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
COMPAÑÍA AGROPECUARIA DE LAS INDIAS, S.L.	B91955179	PI/2018/21/00019	LA FUENTE	Al respecto de la tabla de información del apartado 6.6 de la solicitud, la cuantía informada en "Total del importe subvencionable de las inversiones a solicitar (sin IVA)", no aparece informada y/o no se corresponde con el sumatorio de los montantes indicados en la columna "IMPORTE INVERSIÓN A SOLICITAR (sin IVA)(€)" La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CASERIA DE PIEDRA	H23257116	PI/2018/23/00029	CASERIA DE PIEDRA-JABALCUZ	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
CORCHO SEVILLA,S.L	B21258611	PI/2018/21/00004	PIES QUEMADOS	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
CORTIJO LAS MAJADILLAS, S.L.	B11538238	PI/2018/11/00012	LAS MAJADILLAS	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
COSANTER, S.A.	A41068636	PI/2018/41/00056	SANTA TERESA	Al respecto de la tabla de información del apartado 6.6 de la solicitud, la cuantía informada en "Total del importe subvencionable de las inversiones a solicitar (sin IVA)", no aparece informada y/o no se corresponde con el sumatorio de los montantes indicados en la columna "IMPORTE INVERSIÓN A SOLICITAR (sin IVA)(€)" La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales
en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO III. Relación de expedientes que no fueron subsanados tras la propuesta provisional.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA FINCA	INCIDENCIA
CUADRADO RODRIGUEZ, FRANCISCO	****4851*	PI/2018/21/00100	MINGALAVADA, EL CARRETÓN Y MONTENUEVO ; LOS VALLES Y LA DEHESILLA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
CULTIVOS VARIOS, S.A.U.	A11608197	PI/2018/11/00054	EL CORCHADILLO;LA MOLINETA;LOS CASTILLEJOS	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
DANLUCI, SL	B14624589	PI/2018/23/00019	LAS TAPIAS	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
DE CARRANZA VILALLONGA, JOSÉ LUÍS	****7810*	PI/2018/21/00119	LA VICARÍA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
DE GOROSTIDI PÉREZ-VENTANA, JUAN EVANGELISTA	****3773*	PI/2018/21/00033	EL CHORILLO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
DEBON TORTOSA, SANTIAGO	****0441*	PI/2018/23/00009	UMBRIA DE CABEZA GORDA Y LANCHA DE LA NOGUERUELA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
DEHESA DE FATÍBULLAR S.L.	B83649897	PI/2018/18/00043	DEHESA DE FATIBULLAR, Y SIERRA DE MORA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
DEHESA DE VISTA ALEGRE, S.L.	B91315200	PI/2018/41/00108	LOS MELONARES	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
DEHESA DEL MANZANO SA	A14455505	PI/2018/14/00015	DEHESA DEL MANZANO	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)" En el apartado 6.4 de la solicitud, no se ha informado de forma coherente el tipo de documento en el que se establecen las medidas de prevención de incendios de la finca o los datos de identificación del documento (número de expediente y/o fecha de aprobación), con respecto al número de fincas indicado en el apartado 6.5 En caso de persona jurídica, los datos aportados no son coherentes en términos aritméticos para el punto 3 del apartado 6.2 de la solicitud
DEHESA NAVAHONDA, S.L.		PI/2018/41/00130	NAVAHONDA ALTA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
DEHESA SAN BARTOLOMÉ S.A.	A41004797	PI/2018/41/00099	DEHESA SAN BARTOLOMÉ	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
DELGADO GALVÁN, FELIPE	****5466*	PI/2018/21/00026	LA HUERTANA	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
DESARROLLO AGROPECUARIA SIERRA DE ARACENA, SA.	A21022835	PI/2018/21/00017	COQUINO Y LOS LAPARES	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
DÍAZ JIMENEZ, JOSE LUIS	****1613*	PI/2018/18/00021	LA MONJA	En el apartado 6.1 de la solicitud no concuerdan el tipo de solicitante y su DNI/NIE/NIF En el apartado 1 de la solicitud el DNI/NIE/NIF del representante indicado es incorrecto

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales
en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO III. Relación de expedientes que no fueron subsanados tras la propuesta provisional.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA FINCA	INCIDENCIA
				La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
DÍAZ PEREZ , FLORIA	****8749*	PI/2018/23/00017	EL RAPAO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
DITECSA SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES, B48456594 S.L		PI/2018/21/00151	LOS TERREROS	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
DOCE ASUNCIÓN SL	B91150524	PI/2018/21/00080	LA DEHESILLA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
DOMECQ MORENÉS, JUAN PEDRO	****7004*	PI/2018/41/00109	CAÑADA GRANDE; LA HERRERÍA; LO ÁLVARO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
DREAM RUNNER S.L	98793102B	PI/2018/23/00055	TINAJONES A	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
DUSCHANEK, FEDERICO	****2504*	PI/2018/18/00034	CORTIJO SAGRA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
ECOSOL 2000, S.L. (CIF B64711914) Y ECOLIFE SUN, S.L. (CIF B65110173)	B64711914	PI/2018/23/00031	CERRO MIRANDANTE	El valor indicado en la columna "Codificación Actuación" de la tabla de información del apartado 6.5 de la solicitud, no se corresponde con la información detallada para la columna del mismo nombre de la tabla del apartado 6.6 y en esa misma línea se aporta el montante en euros del importe de inversión a solicitar (sin IVA)
EL PILONAR (M) S.C.A	F21047626	PI/2018/21/00037	EL BOSQUE II	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
EL SANGUINAR, S.L.	B83389049	PI/2018/11/00007	EL SANGUINAR	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
EL TARAMAL AGRICOLA, S.L.	B99514853	PI/2018/11/00051	EL TARAMAL	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
ELECTROTECNIA DE RADIACIÓN, S.A	A28548147	PI/2018/23/00080	LAS CAÑADAS	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
ENCINA ENANA S.L.	B14531040	PI/2018/14/00024	ZUMAJO;PIEDRA DEL SUBIDERO;DEHESA DEL REY	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
ENVIRONMENTAL CONSERVATION PROJECT S.L.U	B86737160	PI/2018/21/00064	CARAVALES	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
ESCUADERO FERNANDEZ, MANUEL	****9038*	PI/2018/14/00017	TARAVILLA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
ESTACIO GIL, MARIA TERESA	****8233*	PI/2018/11/00014	HACIENDA SAN JOSE	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO III. Relación de expedientes que no fueron subsanados tras la propuesta provisional.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA FINCA	INCIDENCIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA	P1101300J	PI/2018/11/00096	CERRO DEL MORO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROSAL DE LA FRONTERA	P2106100G	PI/2018/21/00152	DEHESA DEL CARMEN	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
EXPLOTACIONES AGROGANADERAS SURATLANTICAS, S.L.	B11066941	PI/2018/11/00027	ALBERITE	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS DE CORTELAZOR, S.L.	B21257068	PI/2018/21/00043	LA CORONADA	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EL CHAPARRAL, S.C.	J11808896	PI/2018/11/00071	CHAPARRAL DE JUAN HERRERA;DEHESA DEL ROSAL	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
EXPLOTACIONES DEL PRADO, S.C.	J91284984	PI/2018/21/00106	LA JOYUELA	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)" El valor indicado en la columna "Codificación Actuación" de la tabla de información del apartado 6.5 de la solicitud, no se corresponde con la información detallada para la columna del mismo nombre de la tabla del apartado 6.6 y en esa misma línea se aporta el montante en euros del importe de inversión a solicitar (sin IVA)
EXPLOTACIONES FORESTALES Y CINEGÉTICAS ALTA BAJA S.A.	A13023130	PI/2018/14/00034	ALTA BAJA	En caso de persona jurídica, los datos aportados no son coherentes en términos aritméticos para el punto 3 del apartado 6.2 de la solicitud
EXPLOTACIONES LA MESA, S.A.	A14019418	PI/2018/14/00007	LA MESA	En caso de persona jurídica, los datos aportados no son coherentes en términos aritméticos para el punto 3 del apartado 6.2 de la solicitud La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
FAXBOU S.A.	A58724147	PI/2018/41/00086	EL RETORTILLO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
FERNANDEZ ORTIZ, AMANCIO	****0980*	PI/2018/18/00024	COLLADOS DE ARRIBA-CABAÑUELAS Y AGREGADOS	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
FERNÁNDEZ QUIJANO, M.DOLORES	24189531V	PI/2018/23/00111	VEGA DE CASTROBAYON, SAN BLAS Y CALAR DEL MUNDO	En el apartado 6.1 de la solicitud no concuerdan el tipo de solicitante y su DNI/NIE/NIF Al respecto de la tabla de información del apartado 6.6 de la solicitud, no se ha indicado correctamente la información de dimensiones del tipo de infraestructura que se corresponde con el Código Actuación En el apartado 8 de la solicitud la cuantía de ayuda solicitada es mayor a la consignada en 6.6 en para la columna "Total del importe subvencionable de las inversiones a solicitar (sin IVA)" Al respecto de la tabla de información del apartado 6.6 de la solicitud, la cuantía informada en "Total del importe subvencionable de las inversiones a solicitar (sin IVA)", no aparece informada y/o no se corresponde con el sumatorio de los montantes indicados en la columna "IMPORTE INVERSIÓN A SOLICITAR (sin IVA)(€)" Al respecto de la información sobre el representante legal aportada en el apartado 1 de la solicitud, no se ha indicado el apartado sexo, DNI/NIE/NIF, apellidos y/o nombre

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO III. Relación de expedientes que no fueron subsanados tras la propuesta provisional.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA FINCA	INCIDENCIA
				<p>La mayor parte de la superficie de las fincas en la tabla de información del apartado 6.5 de la solicitud se encuentra en una provincia que no coincide con la indicada en el mismo apartado</p> <p>La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"</p> <p>En el apartado 6.4 de la solicitud, no se ha informado de forma coherente el tipo de documento en el que se establecen las medidas de prevención de incendios de la finca o los datos de identificación del documento (número de expediente y/o fecha de aprobación), con respecto al número de fincas indicado en el apartado 6.5</p> <p>Desistimiento voluntario</p>
FINCA LA DONAIRA, S.L.	B92629112	PI/2018/29/00014	LA DONAIRA	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
FINCA LA MOHEDA S.A.	A29224474	PI/2018/29/00025	LA MOHEDA - EL PUERTO	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
FINCA LAS ESCOTOFIAS, C.B.	E11439312	PI/2018/11/00026	LAS ESCOTOFIAS	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
FINCA MRATAN SL	A78955507	PI/2018/29/00033	MORATAN	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
FINCA NAGÜELES S.L.	B91004630	PI/2018/21/00040	LA CORTE	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
FLORES ROMANO, SAMUEL	****8190*	PI/2018/23/00002	CUESTA DEL GATILLO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
FRESLUCENA S.C.A.	F21269907	PI/2018/21/00035	NUEVA LEPE	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
FRIMALCOR S.L.	B41726332	PI/2018/21/00009	COTO DEL CURA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
FUENTENERA, S.A	A21119284	PI/2018/21/00059	EL BRAVO-CURTIDERO	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
FUNDACION SAN FERNANDO Y SAN FRANCISCO DE ASIS DE LA CASA ZAYAS Y OSSORIO CALVACHE	G18044727	PI/2018/18/00037	CORTIJADA DE FAUCENA	<p>La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"</p> <p>El valor indicado en la columna "Codificación Actuación" de la tabla de información del apartado 6.5 de la solicitud, no se corresponde con la información detallada para la columna del mismo nombre de la tabla del apartado 6.6 y en esa misma línea se aporta el montante en euros del importe de inversión a solicitar (sin IVA)</p>
GALÁN DE AHUMADA, MANUEL	****5067*	PI/2018/11/00025	MACOTE	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
GANADERIA HERMANOS PANIAGUA, S.C.	J41907270	PI/2018/41/00092	LAS BALTROTAS; EL HORNILLO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO III. Relación de expedientes que no fueron subsanados tras la propuesta provisional.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA FINCA	INCIDENCIA
GANADERÍA EL COTO S.L.	B29159936	PI/2018/29/00021	EL COTO Y LOS PASTORES	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
GANADERÍA SIERRA MORENA DE SEVILLA, S.L.	B90121880	PI/2018/41/00139	MIRAFLORES ALTO, MIRAFLORES BAJO, EL ENCINAR, CURRICHA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
GARCIA SORANDO, JUAN ROMÁN	****527V*	PI/2018/23/00079	NAVALENTISCO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
GARCÍA PEREZ, ANTONIO	****6527*	PI/2018/11/00029	CERRO MULERA	En punto 2 del apartado 6.2 de la solicitud, si el tipo de solicitante es "Persona física" se debe indicar correctamente el estado civil, el régimen de la persona solicitante y/o el DNI del cónyuge La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)" En el apartado 6.4 de la solicitud, no se ha informado de forma coherente el tipo de documento en el que se establecen las medidas de prevención de incendios de la finca o los datos de identificación del documento (número de expediente y/o fecha de aprobación), con respecto al número de fincas indicado en el apartado 6.5
GARCÍA SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ	****8836*	PI/2018/21/00127	EL PUERTO, REDINA Y LOS CHORROS	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
GARDE GIMENEZ, JOSE ANTONIO	****5828*	PI/2018/23/00087	CAÑADA INCOSA	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
GESTIÓN HELIÓPOLIS, S.L., B41198458	B41198458	PI/2018/41/00091	LA BUTACA	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
GIL EGEA, ANGEL	****2615*	PI/2018/04/00014	-	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
GIL EGEA, JOAQUIN	****2994*	PI/2018/04/00015	EL PINGON	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
GIL PAREDES, ANTONIA	****5836*	PI/2018/23/00040	SOLANILLAS	En el apartado 3 de la solicitud los datos de la cuenta no son coherentes con la entidad financiera indicada según registro del Banco de España
GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA	****3627*	PI/2018/21/00008	CAMPILLO BAJO	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
GONZÁLEZ CALLE, Mª PILAR	****4261*	PI/2018/41/00049	CANTALEJO BAJO	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)" En el apartado 4 de la solicitud no se ha cumplimentado correctamente los datos relativos a solicitud/concesión de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad habiéndose marcado la declaración responsable n.º 4 En el apartado 3 de la solicitud los datos de la cuenta no son coherentes con la entidad financiera indicada según registro del Banco de España El valor indicado en la columna "Codificación Actuación" de la tabla de información del apartado 6.5 de la solicitud, no se corresponde con la información detallada para la columna del mismo nombre de la tabla del apartado 6.6 y en esa misma línea se aporta el montante en euros del importe de inversión a solicitar (sin IVA)
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ALFONSO	****1402*	PI/2018/21/00148	LAS ALPIEDRAS	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales
en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO III. Relación de expedientes que no fueron subsanados tras la propuesta provisional.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA FINCA	INCIDENCIA
				El valor indicado en la columna "Codificación Actuación" de la tabla de información del apartado 6.5 de la solicitud, no se corresponde con la información detallada para la columna del mismo nombre de la tabla del apartado 6.6 y en esa misma línea se aporta el montante en euros del importe de inversión a solicitar (sin IVA)
GRANDIA MATEU, ALBERTO	****5653*	PI/2018/23/00070	EL CONTADERO	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
GREGORIO Y JOSÉ QUESADA CONTRERAS, C.B.	E29152378	PI/2018/11/00020	OJÉN CHICO	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
GUILLÉN GARCIA, FRANCISCO DE ASIS	****1128*	PI/2018/41/00008	LA SALUD	En el apartado 3 de la solicitud los datos de la cuenta no son coherentes con la entidad financiera indicada según registro del Banco de España En punto 2 del apartado 6.2 de la solicitud, si el tipo de solicitante es "Persona física" se debe indicar correctamente el estado civil, el régimen de la persona solicitante y/o el DNI del cónyuge La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
HACIENDA VALDELAGUA S.L.	B92394386	PI/2018/41/00036	HACIENDA VALDELAGUA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
HAMSTER S.A.	A28302412	PI/2018/41/00024	EL CAMPILLO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
HEREDEROS DE CONCEPCIÓN FUNES ALCÓN, C.B.	E18042358	PI/2018/18/00026	POZO IGLESIAS I	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
HEREDEROS DE D. JUAN PEDRO DOMEQ SOLÍS C.B.	E86206364	PI/2018/41/00113	DEHESA QUINTA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
HEREDEROS DE DOLORES DE LA LASTRA CASTRILLO, S.C.	J91824326	PI/2018/21/00018	MANCHALLANA, RISCOS PARDO, LAS BAÑAS	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
HERENCIA YACENTE JUAN ANTONIO LEÓN BARSA Y AMPARO VÁZQUEZ SAGASTIZÁBAL	E41930785	PI/2018/41/00053	DEHESA LA GALLINERA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
HERMANAS SANZ JIMENEZ C.B	E23349913	PI/2018/23/00034	NAVALASHUESAS	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
HERMANAS SANZ JIMENEZ C.B	E23025521	PI/2018/23/00013	QUINTO LOS CUELLOS	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
HERMANOS BAÑÓN PINAR	E31813439	PI/2018/23/00021	NAVALASNA	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)" Al respecto de la tabla de información del apartado 6.5 de la solicitud, para alguna superficie no se ha consignado el régimen de tenencia
HERMANOS BORRERO BECA, CB	E23049216	PI/2018/21/00131	LA NAVA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales
en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO III. Relación de expedientes que no fueron subsanados tras la propuesta provisional.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA FINCA	INCIDENCIA
HERMANOS FLORES Y OTROS C.B	E23571938	PI/2018/23/00032	MEDINERIAS	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
HERMANOS MAESSO SÁNCHEZ ARJONA, C.B.	E41184755	PI/2018/41/00051	LAS CABEZAS Y EL CARBONERO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
HERMANOS ROMERO CARRASCO S.C.	G91357236	PI/2018/11/00013	BARRIDA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
HORIZONTES CAMPESTRES S.L	B84862374	PI/2018/23/00096	QUINTO MAJADILLAS	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
HROS. DE D. JOSE PABLO BUENO CB	E23669468	PI/2018/23/00049	TINAJONES B	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
INICIATIVAS FINANCIERAS SL.	B28088102	PI/2018/21/00048	LOS RUBIALES	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
INMOBILIARIA SANDI, SL	B28079192	PI/2018/23/00030	UMBRIA DE NAVAMARTINA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
INTERMOBILIARIA S.A.	A28420784	PI/2018/14/00023	LA LOMA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
INVERSIONES MVP ALGECIRAS, S.L.	B72276512	PI/2018/11/00018	CAÑADA DE LA CEBADA	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
INVERSIONES Y PROYECTOS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES EL EUCALIPTO S.L.	B90087687	PI/2018/14/00011	EL EUCALIPTO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
INVERSORA Y GESTORA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS, S.L	N28343655	PI/2018/23/00112	LOS ARDOSOS	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
JAIMEJUAN, S.A.U.	A11605904	PI/2018/11/00039	GARCISOBACO;ROGITÁN	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
JAMONES Y EMBUTIDOS CASA RUIZ S.L.	B91293993	PI/2018/41/00021	LADO DE ABAJO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
JAMUGO, S.L.	B91160119	PI/2018/41/00031	COLMENAR BLANCO	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
JIMENEZ PORTILLO, MARIA DEL PILAR	****9020*	PI/2018/18/00022	LA ESCOPETA	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
JUNTA DE COMPENSACIÓN ALCAIDESA PLAYA SECTOR 14D0101	V72015779	PI/2018/11/00078	ALCAIDESA-PLAYA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO III. Relación de expedientes que no fueron subsanados tras la propuesta provisional.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA FINCA	INCIDENCIA
LA ABULAGA, S.L.	B11694189	PI/2018/11/00069	EL TORERO SIERRA	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
LA CAPELLANÍA ESTATE S.L.U.	B88075346	PI/2018/21/00065	LA CAPELLANÍA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
LA HACENDILLA AGROPECUARIA, S.L.	B83060962	PI/2018/41/00118	DEHESA DE ARCHIDONA Y LA HACENDILLA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
LA NATERUELA Y LA BOBADILLA, S.L.	B41444092	PI/2018/11/00038	LA BOBADILLA	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
LA PALMOSILLA S.A.	A11070695	PI/2018/11/00082	LA PALMOSA	En el apartado 4 de la solicitud se han marcado simultáneamente las declaraciones responsables nº 2 y (4 y/o 6) Desistimiento voluntario
LA POLANA, S.L.	B91528273	PI/2018/41/00070	LA POLANA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
LA SECRETARÍA DE SANLÚCAR, S.L.	B21246855	PI/2018/21/00027	LA SECRETARÍA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
LAGUNA COSTA, S.A.	21050745	PI/2018/21/00038	LAS BARAHONAS	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
LAS CERRRAJAS, S.L.	B41021064	PI/2018/21/00053	EL VÍNCULO	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
LAS PEDRIZAS C.B.	E21583034	PI/2018/21/00143	EL ALAMO	Al respecto de la tabla de información del apartado 6.6 de la solicitud, la cuantía informada en "Total del importe subvencionable de las inversiones a solicitar (sin IVA)", no aparece informada y/o no se corresponde con el sumatorio de los montantes indicados en la columna "IMPORTE INVERSIÓN A SOLICITAR (sin IVA)(€)" En el apartado 8 de la solicitud la cuantía de ayuda solicitada es mayor a la consignada en 6.6 en para la columna "Total del importe subvencionable de las inversiones a solicitar (sin IVA)" En el apartado 8 de la solicitud, el nombre y/o apellidos indicados en el pie de firma no coincide con el solicitante de la ayuda o su representante legal No se ha indicado al menos un tipo de solicitante en el apartado 6.1 de la solicitud La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
LASAGA INVERSIONES S.L.	B91793182	PI/2018/41/00044	HORNILLO BAJO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
LEON MARQUEZ S.L.	B41185711	PI/2018/41/00013	EL VENTOSO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
LEON MARTINEZ, ANTONIO	****4910*	PI/2018/23/00037	TARRAFE	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
LIBYAN ARAB FOREIGN BANK (FOREBANK)	N2161003E	PI/2018/29/00032	LA RESINERA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales
en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO III. Relación de expedientes que no fueron subsanados tras la propuesta provisional.

APellidos y nombre/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA FINCA	INCIDENCIA
LOPEZ DE CARRIZOSA Y PATIÑO, VICTORIA ELENA	****4745*	PI/2018/23/00010	EL RISQUILLO	<p>En caso de persona física, no se ha indicado o no se considera válida la fecha de nacimiento en el punto 1 del apartado 6.2 de la solicitud</p> <p>En el apartado 6.1 de la solicitud no concuerdan el tipo de solicitante y su DNI/NIE/NIF</p> <p>En el apartado 8 de la solicitud la cuantía de ayuda solicitada es mayor a la consignada en 6.6 en para la columna "Total del importe subvencionable de las inversiones a solicitar (sin IVA)"</p> <p>En el apartado 1 de la solicitud, si el tipo de solicitante es "Persona física", se debe indicar las casilla sexo</p> <p>En el apartado 2 de la solicitud, si opta al sistema de notificaciones Notific@, no ha seleccionado ninguna de las dos opciones en las que se manifiesta si dispone o no de dirección electrónica habilitada</p> <p>La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"</p> <p>En el apartado 3 de la solicitud los datos de la cuenta no son coherentes con la entidad financiera indicada según registro del Banco de España</p>
LOPEZ NUÑEZ Y HERMANOS, MARIA PILAR	****0312*	PI/2018/18/00032	HOYA DEL ESTEPAR	<p>En caso de persona física, no se ha indicado o no se considera válida la fecha de nacimiento en el punto 1 del apartado 6.2 de la solicitud</p> <p>En punto 2 del apartado 6.2 de la solicitud, si el tipo de solicitante es "Persona física" se debe indicar correctamente el estado civil, el régimen de la persona solicitante y/o el DNI del cónyuge</p> <p>En el apartado 6.1 de la solicitud no concuerdan el tipo de solicitante y su DNI/NIE/NIF</p> <p>En el apartado 8 de la solicitud la cuantía de ayuda solicitada es mayor a la consignada en 6.6 en para la columna "Total del importe subvencionable de las inversiones a solicitar (sin IVA)"</p> <p>Al respecto de la tabla de información del apartado 6.6 de la solicitud, la cuantía informada en "Total del importe subvencionable de las inversiones a solicitar (sin IVA)", no aparece informada y/o no se corresponde con el sumatorio de los montantes indicados en la columna "IMPORTE INVERSIÓN A SOLICITAR (sin IVA)(€)"</p> <p>La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"</p> <p>En el apartado 6.4 de la solicitud, no se ha informado de forma coherente el tipo de documento en el que se establecen las medidas de prevención de incendios de la finca o los datos de identificación del documento (número de expediente y/o fecha de aprobación), con respecto al número de fincas indicado en el apartado 6.5</p>
LOPEZ REYES, JUAN ANTONIO	****1476*	PI/2018/11/00086	EL HUERTO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
LOS CARRIZOS DE CASTILBLANCO, S.A.	A41022484	PI/2018/41/00048	LOS CARRIZOS	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
LOS PAREDONES S.L.	B90116039	PI/2018/41/00096	RINCONES, PAREDONES Y CHAPARROS	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
LOURDES QUESADA CALLEJÓN Y OTROS C.B (VALCRESPO)	E23620826	PI/2018/23/00045	VALCRESPO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
MANXA RURAL 2008 S.L.	B85601797	PI/2018/18/00010	LA TEJA	<p>En el apartado 8 de la solicitud la cuantía de ayuda solicitada es mayor a la consignada en 6.6 en para la columna "Total del importe subvencionable de las inversiones a solicitar (sin IVA)"</p> <p>La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"</p>

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO III. Relación de expedientes que no fueron subsanados tras la propuesta provisional.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA FINCA	INCIDENCIA
MARIA,GABRIEL,ROCIO Y PALOMA QUESADA SC	J92904648	PI/2018/29/00024	CHERINOS	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
MARIN CARRETERO, JOSÉ MIGUEL	****4900*	PI/2018/21/00145	EL ENCINAR	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)" El valor indicado en la columna "Codificación Actuación" de la tabla de información del apartado 6.5 de la solicitud, no se corresponde con la información detallada para la columna del mismo nombre de la tabla del apartado 6.6 y en esa misma línea se aporta el montante en euros del importe de inversión a solicitar (sin IVA)
MARIN Y CHARCONES, S.L.	B80661937	PI/2018/11/00019	MARÍN Y CHARCONES	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
MARQUEZ DELGADO, RAFAEL	****7231*	PI/2018/21/00003	LOS HORCAJOS	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
MARQUEZ PEREZ, MARIA ISABEL	****6751*	PI/2018/21/00013	PICORROTOS	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
MARTIN LOPEZ, ROCIO	****7818*	PI/2018/21/00010	MONTE DE LOS FRAILES	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
MARTIN MATEO, JUAN	****8463*	PI/2018/04/00019	EL MOLINO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
MARTINEZ NIETO, JOSE	****3399*	PI/2018/23/00085	LOMA RES	Desistimiento voluntario
MARTINEZ TORTOSA PROSEMA, S.L.	B61386140	PI/2018/18/00023	SAN JOSE	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
MATADEROS DEL SUROESTE. SL.	B83094912	PI/2018/21/00031	LA TIESA Y EL RINCONCILLO	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
MEDIANILLA, S.L.	B81357451	PI/2018/11/00044	CAÑADA EL VALLE; CARRIZUELO ALTO; CARRIZUELO BAJO; LOS HORNILLOS; PEÑARROYA; TEJONES BAJOS; TEJONES ALTOS	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
MONJARDÍN LOSADA, JUAN		PI/2018/23/00113	LA ALAMEDA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
MONTERIAS SAN AGUSTIN, SL	B02523322	PI/2018/23/00024	PEÑA PARDA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
MONTES VECINALES FINCA LA BOYAL	G72129695	PI/2018/11/00095	LA BOYAL	La mayor parte de la superficie de las fincas en la tabla de información del apartado 6.5 de la solicitud se encuentra en una provincia que no coincide con la indicada en el mismo apartado En el apartado 6.4 de la solicitud, no se ha informado de forma coherente el tipo de documento en el que se establecen las medidas de prevención de incendios de la finca o los datos de identificación del documento (número de expediente y/o fecha de aprobación), con respecto al número de fincas indicado en el apartado 6.5

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO III. Relación de expedientes que no fueron subsanados tras la propuesta provisional.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA FINCA	INCIDENCIA
				En el apartado 6.1 de la solicitud no concuerdan el tipo de solicitante y su DNI/NIE/NIF
				En caso de cooperativa o asociación, el número indicado de personas que lo integran no es mayor o igual a 2 para el punto 4 del apartado 6.2 de la solicitud
				En caso de persona jurídica, los datos aportados no son coherentes en términos aritméticos para el punto 3 del apartado 6.2 de la solicitud
				En el apartado 8 de la solicitud la cuantía de ayuda solicitada es mayor a la consignada en 6.6 en para la columna "Total del importe subvencionable de las inversiones a solicitar (sin IVA)"
				La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
MORACHA CB	E83619338	PI/2018/11/00092	MORACHA	En el apartado 8 de la solicitud no aparece la rúbrica de la persona solicitante/representante
				En caso de persona jurídica, los datos aportados no son coherentes en términos aritméticos para el punto 3 del apartado 6.2 de la solicitud
MORAL BARRANCO, JUAN JOSE	****2374*	PI/2018/23/00044	VÍBORAS	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
MUÑOZ GARCÍA, CORNELIO	****1022*	PI/2018/41/00071	LOS HUERTOS Y LOMA CABRERA	En el apartado 6.4 de la solicitud, no se ha informado de forma coherente el tipo de documento en el que se establecen las medidas de prevención de incendios de la finca o los datos de identificación del documento (número de expediente y/o fecha de aprobación), con respecto al número de fincas indicado en el apartado 6.5
NACALA INVERSIONES S.L	B91921015	PI/2018/21/00062	LA SOLANA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
NAVALCORRÍN S.L.	B91499202	PI/2018/41/00131	NAVA DEL ROBLE	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
NOVALIS CONSULTORÍA Y COMERCIO, SL.	B21512553	PI/2018/21/00066	EL PANZÓN	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
NSV ALVANERA S.L.	B91286898	PI/2018/41/00068	ALCORNOCALAJOS	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
OBISPERO, S.L.	B41755885	PI/2018/41/00055	AVISPERO, LAS PERDIGUERAS Y OTRAS	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
OJEN, S.L.	B28685352	PI/2018/11/00070	DEHESA DE OJÉN; LAS PIÑAS	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
OPEN COUNTRY, SL	B03916848	PI/2018/23/00018	VALDELAGRANA LA NUEVA Y SALTAGALLO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
ORDOÑEZ DIAZ, MARÍA DEL PRADO	****3589*	PI/2018/21/00094	DEHESA DE LAS ESPOSAS	En el apartado 6.4 de la solicitud, no se ha informado de forma coherente el tipo de documento en el que se establecen las medidas de prevención de incendios de la finca o los datos de identificación del documento (número de expediente y/o fecha de aprobación), con respecto al número de fincas indicado en el apartado 6.5
ORTI COSSIO, ROSARIO	****6727*	PI/2018/23/00059	EL ENCINAREJO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO III. Relación de expedientes que no fueron subsanados tras la propuesta provisional.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA FINCA	INCIDENCIA
ORTIZ ORTIZ, MANUEL MARCELO	****3557*	PI/2018/41/00011	LOS DESTAJALES	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
PATRONATO INMACULADA CONCEPCIÓN	R2300611G	PI/2018/23/00104	GORGJIL-FRISCALEJO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
PERALTA MALAGA, S.A	A29190659	PI/2018/23/00027	EL ENCINAREJO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
PERALTA MARTINEZ, SANTIAGO	****4723*	PI/2018/23/00028	NAVALTORNO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
PEÑA BELEÑA, ANA MARIA	****7271*	PI/2018/23/00099	CERRO COLODRO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
PEÑA DEL DUQUE S.C.	G29726270	PI/2018/29/00013	LA PEÑA DEL DUQUE	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
PRINUBA FIL, SL.	B91415497	PI/2018/21/00020	PUERTO DEL MADROÑO; PUERTO DE LA CRUZ	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
PUERTO DE GALIS, S.L.	B11718160	PI/2018/11/00015	CHAVARRIA	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
PUERTO DEL CORCHITO, S.L.	B11718046	PI/2018/11/00011	VEGA DEL JABATO Y RANCHO PANES	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
RAFAEL DEL RÍO ENRIQUEZ Y OTRA, C.B.	E14109466	PI/2018/14/00012	LOS RASOS DE LAS CABEZAS	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
RAIGADA MORICHE, AURORA	****5830*	PI/2018/41/00035	PUERTO DE LOS PRADOS/LAS VEGUILLAS	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
RAMALCIERTA S.L.	B72020480	PI/2018/11/00048	LAS CORZAS	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
RAMÍREZ LIÑÁN, RAQUÉL	****2418*	PI/2018/41/00143	LAS ARENILLAS	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
RAYA CARRILLO, ENRIQUE	****6837*	PI/2018/23/00025	EL TERCERO Y PEÑA RUBIA	En el apartado 2 de la solicitud no se ha marcado correctamente la opción por la opta en el bloque "LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN"
RAYA TITOS, ROCIO	****2656*	PI/2018/23/00023	LA FRESNEDILLA	En el apartado 2 de la solicitud no se ha marcado correctamente la opción por la opta en el bloque "LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN"
RESERVAS DEL SUR S.L.	B11614831	PI/2018/11/00047	ABANTO, EL GAMIR, LA FASANA, EL MARRUFO, PASABLANCA, LAS MOTILLAS Y PARDEZA	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales
en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO III. Relación de expedientes que no fueron subsanados tras la propuesta provisional.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA FINCA	INCIDENCIA
RIBERAS DE AZNALCOLLAR S.L.	B28503928	PI/2018/41/00022	EL CAMPILLO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
RICO MATELLANO, MARCELO	****2461*	PI/2018/23/00007	CAMPILLO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
ROA INVERSIONES, S.L.	B114804015	PI/2018/11/00058	EL TRAMPOSO	En el apartado 6.4 de la solicitud, no se ha informado de forma coherente el tipo de documento en el que se establecen las medidas de prevención de incendios de la finca o los datos de identificación del documento (número de expediente y/o fecha de aprobación), con respecto al número de fincas indicado en el apartado 6.5 En el apartado 3 de la solicitud los datos de la cuenta no son coherentes con la entidad financiera indicada según registro del Banco de España En el apartado 1 de la solicitud, el DNI/NIE/NIF de la persona o entidad solicitante indicado es incorrecto
ROBLEDO FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	****7082*	PI/2018/11/00002	LA PARRILLA	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
ROBLEDO MARIANO, JUAN	****6212*	PI/2018/11/00003	EL JILGUERO	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL	A11004082	PI/2018/11/00088	PINAR DE ROCHE	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
RODRIGUEZ MUÑOZ, ANTONIO	****8374*	PI/2018/23/00083	VILLORA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
ROLDÁN ALMOGUERA, SOLEDAD	****4022*	PI/2018/14/00025	LOS BALDÍOS DE TRASSIERRA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
ROZA DE ZANONA, S.L.	B40026965	PI/2018/11/00009	ZANONA	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
RUIZ SÁNCHEZ, EVA MARÍA	****2120*	PI/2018/29/00007	PORTILLO VAZQUEZ	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
RUSTICA MADRISCAL, S.A	A28061059	PI/2018/23/00062	EL TAMUJO	En caso de persona jurídica, los datos aportados no son coherentes en términos aritméticos para el punto 3 del apartado 6.2 de la solicitud
RUSTICA Y FORESTAL EL SOCOR SL	B82515172	PI/2018/14/00036	EL SOCOR	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
RÍO CELEMÍN, S.L.	B11378882	PI/2018/11/00010	ALISOSO	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
SALAS MATEOS, FELIX	****0083*	PI/2018/11/00016	ANTONÓN	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
SAN XAVIER	E41212853	PI/2018/21/00147	LOS RUBIOS- ESPINILLO	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
SANCHEZ DOMINGUEZ, CARLOS JAVIER	29777838Z	PI/2018/21/00025	LA LAGUNA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales
en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO III. Relación de expedientes que no fueron subsanados tras la propuesta provisional.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA FINCA	INCIDENCIA
SANZ JIMÉNEZ, MARIANO	****9321*	PI/2018/23/00091	LAS BELMARAS	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
SAT CRUCES DE SANTA JOAQUINA	****4383*	PI/2018/23/00090	LA CRUZ	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
SDAD. COOPERATIVA ANDALUZA DEL CAMPO AGRÍCOLA Y GANADERA DE CÁZULAS	F18016550	PI/2018/18/00013	SIERRA DE CAZULAS	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
SIERRA DE LAS CABRAS, CB	E21184817	PI/2018/21/00056	SIERRA DE LAS CABRAS + CANDIL ALTO	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
SIKU SL	B28356632	PI/2018/23/00048	LA NAVARRA Y VALHONDO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
SOTO DE LUIS, S.L.	B41948266	PI/2018/41/00010	DEHESA EL ROQUE	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
SOTOREVEL S.L.U.	B86994860	PI/2018/11/00005	EL CHAPARRAL	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
SÁNCHEZ LÓPEZ, MARÍA DOLORES	****5398*	PI/2018/41/00058	LOS TEMPLOS-EL ALCORNOQUE	Al respecto de la tabla de información del apartado 6.6 de la solicitud, la cuantía informada en "Total del importe subvencionable de las inversiones a solicitar (sin IVA)", no aparece informada y/o no se corresponde con el sumatorio de los montantes indicados en la columna "IMPORTE INVERSIÓN A SOLICITAR (sin IVA)(€)" En el apartado 6.4 de la solicitud, no se ha informado de forma coherente el tipo de documento en el que se establecen las medidas de prevención de incendios de la finca o los datos de identificación del documento (número de expediente y/o fecha de aprobación), con respecto al número de fincas indicado en el apartado 6.5
TORIL GARCIA, JOAQUIN	****9782*	PI/2018/23/00100	EL SOLAR	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
TORIUS S.L.	B91088831	PI/2018/11/00008	LOS CHORROS	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
URBANIZACIONES INDUSTRIALES MALAGUEÑAS, S.L.	B29011137	PI/2018/11/00042	ACISCAR; EL HUNDIDO	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
VALDEFORREST, S.L.	B11396124	PI/2018/11/00053	VALDESPERA	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"
VALDELAGRANA. SA.	A28140713	PI/2018/23/00003	VALDELAGRANA LA VIEJA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
VENTAQUEMADA S.A.	A28192680	PI/2018/23/00004	VENTAQUEMADA	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
VIEDMA MARTINEZ , RAMON	****2010*	PI/2018/18/00019	CAÑADA CONEJO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención de los incendios forestales
en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes - CONVOCATORIA 2018
(Orden de 4 de julio de 2018. BOJA 133 del 11 de julio de 2018)

ANEXO III. Relación de expedientes que no fueron subsanados tras la propuesta provisional.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA FINCA	INCIDENCIA
VILLAR COTO DE LA CASA DEL RIO, S.L	B02377208	PI/2018/23/00026	VILLAR COTO DE LA CASA DEL RIO	No aporta subsanación o la aportada se encuentra fuera de plazo (art. 13.3 de la Orden del 5 de Octubre de 2015)
ZARZAFRUIT S.L.	B12985313	PI/2018/21/00036	DEHESA DE LA ZARZA	La superficie total de la finca expresada en el apartado 6.5 de la solicitud no coincide con la suma de las cantidades indicadas en la columna "Superficie (ha)"

